BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



19800507

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 7 de mayo de 1980

NUMERO

24.412

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-3625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 312 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 5697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VIGLIANI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Oscar Antonio Vigliani, nacido el 25|7|42, casado, D.N.I. 4.402.708, Olleros 1811, 2º, B, Capital, abogado; María Elvira Consuelo Vigliani de Corces, nacida el 24|5|40, casada, L.C. 9.993.703, Migueletes 597, 4º A, Capital, docente; Jorge Eduardo Vigliani, nacido el 21|2|1946, casado, L.E. Nro. 4.554.841, Suipacha 612, 3º, A, Capital, ganadero; María Elena Amelia Vigliani de La Rosa, nacida el 17|2|1948, casada L.C. 6.418.907, Mazzone 441, docente, argentinos; el último domicilio en San Isidro; Elvira Esther Migliavacca de Vigliani, viuda, nacida el 22|5|1911, L.C. Nº 3.382.566, Virrey Loreto 1830, 1º, A, docente; María Inés Rosa Vigliani de Raffo, argentina, nacida el 19|11|1950, casada, D.N.I. 10.305.966, Virrey Loreto 1830, 1º, A, arquitecta; María Cristina Vigliani de Correa, argentina, nacida el 8|6|1944, casada, L.C. 4.951.712, Av. Lacroze 1956 piso 1º, docente; 2) 23 de noviembre de 1978; escritura 267. 3) VIGLIANI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA. 4) Suipacha 612 piso 3º, ciudad de Buenos Aires; 5) a) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos destinados a actividades agrícolas, ganaderas forestales, fruticolas y de granja; Inmobiliarias: Compras, ventas, permutas, fraccionamientos, loteos, constituciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, frutos y productos alimenticios y relacionados con la explotación agrícola, ganadera, fruticola, forestal y de granja y de productos y subproductos metalúrgicos. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos alimenticios y de productos y subproductos metalúrgicos. — Financieras: Mediante aportes, inversiones de capital a personas físicas o jurídicas; constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con garantías o sin ellas; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; — 7) Tres millones de pesos; 8) 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Oscar Antonio Vigliani; Vicepresidente: Jorge Edgardo Vigliani; Director: María Elvira Consuelo Vigliano de Corces; Director suplente: María Elena Amelia Vigliani de La Rosa; Síndico titular: José Luis García; Síndico suplente: Horacio Raúl Crespo, éstos por un año; 9) Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente; 10) 31 de diciembre de cada año. — S|R.: Presidente Oscar Antonio Vigliani, Vale. E|Líneas: Amelia, Vale.

Buenos Aires 15 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 2.230

ERPA

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 11|12|74, esc. del 12|7 y 8|11|79, Escr. Eduardo F. del Carril. Resolución I.G.P.J. 0.853 del 21|2|80. — "Erpa Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", procedió a su reforma de estatutos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: Con el nombre de "ERPA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", funciona la sociedad anónima que fuera constituida con la misma denominación, con domicilio legal en Lavalle 1646, piso 7º, contrafrente de la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde el 8|8|61, dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria de accionistas. — Artículo 3º: Tiene por objeto, a) Comerciales: Compra, venta, representación, comisión y distribución, importación y exportación de adhesivos, autoadhesivos, anticorrosivos, selladores, masillas, pinturas ceras y mercaderías afines, pudiendo importar todos los insumos necesarios para su actividad industrial. — b) Industriales: Mediante la producción de adhesivos, autoadhesivos, anticorrosivos, selladores, masillas, pinturas, ceras y todo lo referente a la industria química. — c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, personales, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones de todo tipo realizadas o a realizarse, adquirir por cesión, créditos emergentes de la venta de mercaderías, descontar documentos comerciales, constituir, transferir, cancelar y|o negociar hipotecas, prendas u otros derechos reales o personales, compra, venta, y|o negociación de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con sus objetos. — Artículo 4º: El capital social es de $ 4.000.000, representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con sujeción al régimen de la Ley 20.643 y sus modificaciones y|o disposiciones complementarias. — Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérceles o no prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. — Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el párrafo cuarto del Art. 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. — En el supuesto que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el Art. 217 de la misma ley. — Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Cada director deberá depositar la suma de $ 100, en efectivo en la caja social, en garantía del buen cumplimiento de sus funciones, depósito que se mantendrá hasta el día de la aprobación de su gestión. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general ordinaria, que asimismo podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se cubrirán por los suplentes que la asamblea general ordinaria haya designado y en el orden de su elección. — La asamblea designará un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presen-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|5|80 (20 págs.)

cia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 9º: Por el término de 1 año, la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea general ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del Art. 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y la remuneración que determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Artículo 11: El ejercicio social cerrará el 31 julio de cada año. — A cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % como mínimo hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a fondo de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas tenencias dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde fue fueren puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 251.000 — Nº 2.208

RAUL A. OUBEID

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Raúl Angel Oubeid, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. Nº 4.089.2?3, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 1348; Ismael Lela, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. Nº 4.107.220, domiciliado en Chiclana 3830; Sara Lela, argentina, divorciada, 43 años, comerciante, L.C. número 2.740.705, domiciliada en Caseros 2513, 1º piso, "B"; Alicia Emma Lela de Oubeid, argentina, casada, comerciante, 45 años, L.C. Nº 851.380, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 1348; y Del Rosario Cáceres Ramírez, paraguaya, casada, comerciante, de 42 años, C.I. Nº 6.852.220, domiciliada en Chiclana 3830, todos de Capital. — 2º) Denominación: "RAUL A. OUBEID S.A.". — 3º) Domicilio: Catamarca 1428, Capital. — 4º) Objeto: Compra, venta, comercialización y distribución de artículos de bazar, artículos de limpieza, juguetería, librería y perfumería al por mayor. — Importación y exportación. — 5º) Fecha de instrumento: 20|3 y 11|4|1980. — 6º) Capital: $ 40.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8º) Presidente: Raúl Angel Oubeid. Vicepresidente: Ismael Lela; Directores: Sara Lela, Alicia Emma Lela de Oubeid y Del Rosario Cáceres Ramírez; Síndico titular: Julio César Gil; Síndico suplente: Amed Cahaud. — Sobrerraspado: 1980, 6.852.220: valen.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 2.317

GALUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elsa Genoveva Piccinini, argentina, casada, comerciante, de 52 años, L.C. Nº 107.986, domiciliada en Cereti 2028, Capital y Cecilia Gurvitz, argentina, casada, comerciante, de 46 años, con C.I. Nº 3.138.260, domiciliada en Iraola Nº 444, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; Josefina Margarita Bardoni de Barredo, argentina, casada, comerciante, de 39 años, C.I. Nº 4.727.065, domiciliada en Yerbal Nº 4002, Capital, y Alberto Juan Giorgetti, argentino, soltero, industrial, de 52 años, L.E. Nº 4.469.328, con domicilio en Yerbal 4002, Capital. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 24|9|1979 y 20|12|1979. — 3º) Razón social: "GALUA S.A.". — 4º) Domicilio: Yerbal 4002, Capital. — 5º) Objeto: Industrial: Mediante la fundición de metales y fabricación de máquinas, motores, herramientas y repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de máquinas, motores, herramientas y repuestos, y demás productos y subproductos metalúrgicos. — Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 10 cada una. — 8º) Composición organismo de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Elsa Genoveva Piccinini; Vicepresidente: Cecilia Gurvitz; Directores: Josefina Margarita Bardoni de Barredo y Alberto Juan Giorgetti; Síndico titular: Pedro Bernardo Passarini; Síndico suplente: Reinaldo Eduardo Baisplelt. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de enero de cada año. Entrelíneas: de 5 votos y; vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 2.315

CENTENIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Mercedes Godoy, argentina, soltera, 34 años, comerciante, D.N.I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º, "C"; Usmán Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, C.I. 4.045.521, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1717, ambos de Capital. — 2º) Denominación: "CENTENIAL S.A.". 3º) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º, "C", Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de maderas, subproductos y derivados. — Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos de madera. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5º) Fecha de instrumento: 11|4|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 31|3 de cada año. — 8º) Presidente: Mercedes Godoy; Vicepresidente: Usmán Graziani; Síndico titular: Roberto Luis Chiti; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 2.316

PESQUERA DE USHUAIA

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MARITIMA, MANDATARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo el Dr. Helios H. Guerrero. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Jorge Héctor Hoyo Almarás, argentino, industrial, nacido el 20 de enero de 1934, casado en primeras nupcias con María Cristina Iguña, L.E. 4.135.054, domiciliado en la calle Brasil Nº 3032, piso 2º, de Capital Federal; y Mario José Giordano, argentino, soltero, Licenciado en Economía, nacido el día 7 de enero de 1947, hijo de Don Armando Eugenio Giordano y de Doña Zulema Bandin, con L.E. Nº 7.599.917, con domicilio en la calle Aráoz Nº 2754, piso 2º, dpto. "A", Capital Federal — Escritura del 19 de Junio de 1979. PESQUERA DE USHUAIA SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MARITIMA, MANDATARIA y FINANCIERA, domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito Nº 242, piso 2º, oficina "G", 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto: ...en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A) Pesquera: Mediante la explotación de la pesca y captura en todas sus formas de los frutos del mar, el sur del Río Colorado de la República Argentina; B) Industrial: Mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento, enfriamiento, congelamiento y aprovechamiento de todos los productos, subproductos y derivados, relacionados con la pesca y captura de todos los frutos del mar, así como cualquier otra actividad vinculada directamente o indirectamente con la pesca y captura de todos los frutos del mar; C) Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos relacionados con la pesca y captura de todos los frutos del mar; D) Marítima: El transporte marítimo de ultramar, cabotaje, fluvial, lacustre y en general por cualquier vía apta para la navegación de buques o embarcaciones nacionales y o extranjeras de toda clase de mercaderías que puedan ser transportadas en buques o embarcaciones destinadas a la pesca y captura de todos los frutos del mar. — El ejercicio de toda actividad auxiliar de la navegación. — La compra, venta construcción, reparación, arriendo, fletamento, realizar hipotecas navales, inscribir matrículas nacionales o extranjeras, importar, exportar buques, lanchas, remolcadores y toda clase de embarcaciones, entendidas como tales las enumeradas en el artículo tercero de la Ley 19.?31 de Promoción de la Industria Naval. Solicitar y explotar concesiones de muelles, embarcaderos y terrenos dentro de la zona portuaria del país o del extranjero, explotar barracas y depósitos de mercaderías, efectuar operaciones de estibaje y desestibaje y carga de buques o cualquier otro medio de transporte. Escritura aclaratoria: El 26 de noviembre de 1979. Capital social: $ 60.000.000. — Directorio: Compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco directores con mandato por tres años, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. Presidente, Jorge Héctor Haya Almarás; Vicepresidente, Graciela De Santo; Director, Fernando Valentín Alfonso; Síndico titular, José Ramón Gutiérrez; Síndico suplente, Marcelo Hugo Gutiérrez. — Duración del mandato tres años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Entrelíneas: o. Vale. — S r.: "Almaraz". Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 2.320

AÑU MATILD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas del 30|12|79, 27|10|78 y 12|11|79 ante escribano Leopoldo Orenstein titular del Registro 122 de la Cap. Fed. a los Folios 743|77, 561|78 y 558|79 se constituyó la sociedad "AÑU MATILD SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo a los siguientes socios: Alejandro Wagner o Wagner y Acs, casado, arg., nacido 19|10|1930, L. E. 4.800.259, C.I. de la Prov. de Bs. As. 1.099.923, industrial, domiciliado en O'Higgins 1743, Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As.; Carlos Guillermo Wagner o Wagner y Acs, casado, arg., nacido el 17|2|1935, L. E. 4.836.487 y C. I. de la Prov. de Bs. As. 1.942.722, industrial, domiciliado en Pirán 743 de Wilde, Prov. de Bs. As.; Francisco José Wagner o Wagner y Acs, domiciliado en Núñez 1341, Dock Sud, Prov. de Bs. As., soltero, arg., nacido el 24|5|1938, L. E. 4.867.847, industrial; y Matilde Acs de Wagner, viuda, húngara, nacida el 7|3|1905, C. I. P. F. 2.862.693, rentista, domiciliada en Núñez 1341, Dock Sud, Avellaneda, Prov. de Bs. As. — Fecha de constitución: 30 de diciembre de 1977. — Denominación de la sociedad: Añu Matild Sociedad Anónima. — Domicilio social: Serrano 2424|28, quinto piso, Unidad 12, Capital Federal. — Objeto Social: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de todo tipo, propios o de terceros y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentación de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras donde se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Capital Social: $ 17.637.900 representado por 176.379 acciones de $ 100 cada una totalmente integrado. — Administración: Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y máximo de 15 con mandato por 3 años. — Fiscalización: Un Síndico titular por 3 años, Síndico suplente por igual plazo. — Directorio: Presidente: Alejandro Wagner; Vicepresidente: Carlos Guillermo Wagner; Directores titulares, Francisco José Wagner y Matilde Acs de Wagner y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Contador Oscar Luis Civile y Síndico suplente: Cont. Juan Carlos Manrique. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|rascado: Abril. — Vale. — E L.: Síndico suplente por igual plazo. — Vale.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 2.311

ANTONIO GIGLIOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Antonio Gigliotti, italiano, casado, industrial, 57 años de edad, C. I. P. F. número 3.1?8.10?, domiciliado en el Pasaje El Nene Nº 1973, Capital; Angela Gigliotti de D'Alessio, argentina, casada, comerciante, 43 años de edad, Libreta Cívica Nº 2.93?.736, domiciliada en Pasaje El Nene 1973, Capital; Luis Angel Valli, argentino, casado, industrial, 55 años de edad, L. E. 4.014.635, domiciliado en la calle Nueva York Nº 5131, Capital; Juan Fernández, argentino, casado, comerciante, 32 años de edad, D. N. I. Nº 12.4?2.471, domiciliado en la calle Nueva York 5030, Capital, y Liliana Inés Valli de Fernández, argentina, casada, comerciante, 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.692.?96, domiciliada en Nueva York 5030, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de abril de 1980. — 3) Denominación Social: "ANTONIO GIGLIOTTI SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Pasaje El Nene 1973, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación de paneles a base de madera y carpintería de obra; fabricación de cortinar de enrollar, persianas, puertas, ventanas, molduras, chapas, terciados, tableros macisos, tableros aglomerados y tableros de fibras. — Elaboración de madera para tonelería, parquet, la obtencion de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. — Realización de todo tipo de revestimientos de madera. — b) Comercialización, importación y exportacion de los productos y materias primas a que se refiere el inciso anterior. — Ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — 6) Capital $ 40.000.000 — 7) Organo de Administración: Presidente: Antonio Gigliotti; Vicepresidente: Angela Gigliotti de D'Alessio; Director: Luis Angel Valli; Director: Juan Fernández y Director: Liliana Inés Valli de Fernández. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Nacional Alfredo Donatti, Síndico suplente: Doctor Carlos Alberto Giusto. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 2.313

CORFINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Mario Cadranel, divorciado, Contador Público, 22|6|40, C. I. P. F. 3.199.921, y Samuel Cadranel, casado, comerciante, 22|8|36, C. I. P. F. número 3.199.820, ambos argentinos, domicilia-

dos en Tomás M. de Anchorena 1711, 6º "B", Bs. As. — 2) Fechas constitución: 10|8|79 y 28|2|80. — 3) Denominación: "CORPINCO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Esmeralda 783, 4º p. "C". — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros actividades: Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución y transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años a contar desde inscripción en el R. P. Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000 en acciones ordinarias portador v$n. 10,5 votos. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Mario Cadranel; Vicepresidente: Samuel Cadranel; Síndico titular: CPN Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi. — Síndico suplente: CPN Isaac Guterman. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente, o 2 directores conjuntamente. — 10) Cierre Ejercicio: 30|11.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 2.393

TORRESOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Mario Cadranel, contador público, divorciado, 22|6|40, L.E. 4.318.323, y Samuel Cadranel, comerciante, casado, 22|8|36, C.I.P.F. 3.199.820, argentinos, domiciliados T. M. de Anchorena 1711, 6º p., "B", Bs. As. — 2º) 18|12|79 y 25|3|80. — 2º) TORRESOL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Esmeralda 783, 4º p. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, fraccionamientos, y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructoras: Mediante la realización de obras de arquitectura y|o ingeniería. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de préstamos comunes, hipotecarios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente: Mario Cadranel; Vicepresidente: Samuel Cadranel; Síndico titular: Isaac Guterman; Síndico suplente: Juan José Moyano Gacitúa. — 10) 30|6.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 2.390

FINANFIELD

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "FINANFIELD SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Por escritura pública Nº 644, Fº 1.740, del 7|9|79, otorgada ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 11 de diciembre de 1978 que resolvió aumentar el capital social $ 100.000.000 mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social y la adecuación integral del Estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550. Domicilio: Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — Su objeto social es: a) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo invertir en negocios, dar préstamos a corto o a largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse vinculadas con la actividad comercial, inmobiliaria, industrial y agropecuaria, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y efectuar toda clase de operaciones financieras, vinculadas a su objeto social con excepción de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso del público. — b) Comerciales: Comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías elaboradas y|o a elaborarse, repuestos, maquinarias, accesorios, herramientas, productos y frutos del país o del extranjero relacionados con las actividades industriales y agropecuarias y a ese fin ejercer comisiones, mandatos y representaciones de cualquier naturaleza. — c) Industriales: Mediante la fabricación y producción de maquinarias agrícolas, sus repuestos y accesorios, en tanto sean necesarios para la mejor consecución de su actividad agropecuaria. — d) Inmobiliarias: Mediante la explotación, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — e) Agropecuarios: Explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas incluso la compra, venta de haciendas y toda clase de productos y frutos del país o del extranjero. — El capital social es de $ 100.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 210, del 14|1|80. — Enmendado: abril; vale. — E|L.: Denominación; vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 2.386

SONER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: Guillermo Federico Etchechoury, argentino, casado, Contador Público Nacional, 12|10|48, L.E. 5.394.878, Perú 655, 2º, D, Capital; y José Alberto Torzillo, argentino, casado, Contador Público Nacional, 7|3|49, L.E. 7.618.628, Perú 655, PB, A, Capital. — 2) 9|4|1980. — 3) SONER S.A. — 4) Perú 655, 2º D. — 5) Ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, y ejercicio de representación de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción, revestimientos, sanitarios, cerámicos, parquetería y alfombramientos. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes. — 7) $ 20.000.000.— — 8) Presidente: Guillermo Federico Etchechoury; Síndico titular: José Alberto Torzillo, y suplente: Antonio Omar Bottero. 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 2.345

CASA MALIAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28|6|79 Nº 264, Reg. Nº 134 ante Esc. Hernán Patiño Mayer y del 30|11|79 Nº 1.120, Reg. 338 ante Esc. Dr. Miguel G. Girón se protocolizó el Aumento de Capital de pesos 400.000 a $ 40.000.000 y Adecuación a la Ley Nº 19.550 del Estatuto Social de "CASA MALIAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA" en adelante "Casa Maliar Sociedad Anónima", aprobados por la A. G. Extraordinaria del 10|5|79 Nº 4, y conformada por Resolución I. G. P. J. número 1.358 del 12|3|80 cuyos principales enunciados son: Denominación: "Casa Maliar Sociedad Anónima". — Domicilio: Canning 339, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados de su inscripción en el R. P. Comercio el 26|5|69. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de hilados y tejidos en general así como también toda clase de productos elaborados, semielaborados, mercaderías en general, frutos, nacionales y|c extranjeros, materias primas, elaborados y|o a elaborarse, representaciones, comisiones, mandatos, consignación y cualquier intermediación comercial dentro del ramo textil. — Industriales: Mediante la explotación de la industria textil de los ramos de hilandería, tejeduría, tintorería, industrial, estampería y apresto y la fabricación, elaboración y transformación de productos, subproductos y derivados de industria textil. — La construcción y reparación de maquinarias textiles, la elaboración, transformación y fabricación de productos y maquinarias relacionadas con la explotación de las industrias metalúrgicas, electrometalúrgicas, químicas, electroquímicas y plásticas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles. — Capital: $ 40.000.000 representados por acciones de v$n 10 c|u. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros, mandato 1 año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31|12. — S|raspado: Abril. — Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 2.395

ALPA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Accionistas: Angel Gerbi, italiano, casado, empresario, 53 años, C.I. 3.632.117; Inés Regina Foschiatti de Gerbi, italiana, casada, empresaria, 58 años, C.I. 3.138.459, ambos domiciliados en Córdoba 1508, 7º piso "B"; Patricio Gerbi, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. Nro. 11.350.580, domiciliado en Tres de Febrero 3053, 8º piso "A"; y Oscar Alejandro Gómez, argentino, casado, comerciante, 24 años, D.N.I. 11.870.530, domiciliado en Tres de Febrero 3053, 8º piso "C"; y José Gerbi, italiano, casado, comerciante, 34 años, C.I. 8.850.337, domiciliado en Tres de Febrero 3053, 6º piso "A", todos de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — 2) Denominación: ALPA VIAL S. A. — 3) Domicilio: Esmeralda 561, piso 15, oficina 172, Capital. — 4) Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de instrumento: 2|4|1980. 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año. — 8) Presidente: José Gerbi; Vicepresidente: Patricio Gerbi; Director: Oscar Alejandro Gómez; Síndico titular: Norberto Germán Valeiras; Síndico suplente: María Isabel Sacchetta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 2.318

RIOJANA DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras Nros. 234 y 39 del 3|10|79 y 1º|2|80. — Accionistas: Héctor Hemenegildo Pincardini, nacido el 24|5|1937, argentino, comerciante, C.I. 3.989.720, casado en primeras nupcias con Beatriz Bocaccio, domiciliado en Canning 3020, 13 "A", Cap. Fed.; Rafael Augusto Garfunkel, nacido el 28 de junio de 1945, L.E. 4.524.115, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Silvia Kohen, domiciliado en Gelly y Obes 2233, 3º "B", Cap. Fed., Daniel Hernán Tarnofsky, nacido el 12|11|1943, argentino, C.I. número 5.077.312, contador público, divorciado domiciliado en Lugones 1765, de Cap. Fed. — Denominación: "RIOJANA DE INVERSIONES S.A." — Domicilio: Lavalle 1125, 10, of. 24, Cap. Fed. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, vitícolas, de ágave sisal, praderas, alfalfares, plantaciones perennes, de granja, de obrajes y de colonización. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos derivados de la explotación agropecuaria y de productos destinados a la misma. — Comerciales: Importación, exportación y compra, venta, distribución de frutos, productos, mercaderías, maquinarias, semovientes y bienes muebles en general relativos a los rubros agropecuarios e industriales y de los productos que sean objeto de la importación y exportación, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, mandatos, consignaciones y representaciones. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio: Compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización la ejerce un síndico titular por 1 año. — Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en forma indistinta. — Organo directriz y fiscalizador: Presidente: Daniel Hernán Tarnovsky; Vicepresidente: Héctor Hermenegildo Pincardini; Director: Rafael Augusto Garfunkel. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Roberto Daniel Jarach; Síndico suplente: Ana María Nielsen. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: años. — Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 2.396

D'APICE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima — Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: Rodolfo Matías D'Apice, argentino, soltero, comerciante, de 39 años, C.I. Nº 3.773.542, domiciliado en Remedios 3231; Víctor Augusto D'Apice, argentino, divorciado, comerciante, de 44 años, C.I. Nº 3.773.539, domiciliado en Ocampo 2535, 8º piso; Alicia Julia Denatale, argentina, soltera, ama de casa, de 36 años C.I. Nº 4.773.944, domiciliada en Ocampo 2535, piso 8º; Héctor Alfredo Garavano, argentino, soltero, comerciante, de 41 años, C.I. Nº 3.919.371, domiciliado en Rivadavia 6437, piso 2º, Dto. 6; y Diana María Alonso, argentina, divorciada, comerciante, de 35 años, con C.I. Nº 5.558.243, domiciliada en Remedios 3231, todos Capital. — 2º) Denominación: D'APICE AUTOMOTORES S.A. — 3º) Domicilio: Directorio 2376, Capital. — 4º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de automotores inclusive camiones y motocicletas, sus repuestos y accesorios. — Industriales: A la fabricación, investigación, reparación en talleres propios o ajenos de los elementos necesarios para el cumplimiento de los objetos comerciales. — Mandatarias: Podrá ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, concesiones, consignaciones y gestiones de negocio. — Asesorar y promover inversiones y financiaciones. — Todo ello relacionado con el objeto social. 5º) Fecha de instrumento: 13|3|1980 y 2|4|1980. — 6º) Capital: $ 20.000.000.— 7º) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — 8º) Presidente: Rodolfo Matías D'Apice. — Vicepresidente: Víctor Augusto D'Apice. Directores: Alicia Julia Denatale, Héctor Alfredo Garavano, y Diana María Alonso. — Síndico titular: doctor Ricardo Alberto Nabías y Síndico suplente: doctora María Rosa Said. — E|Líneas: 2º). Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 2.319

S U N Y O L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 25|9|1978 elevada a Escrituras Públicas de fecha 13|10|1978 y 15|3|1979 la sociedad SUNYOL SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital y modificó sus estatutos. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, consignaciones, comisiones y representaciones de lo referido en el objeto industrial. Importación y exportación. Industrial: Fabricación de envases y accesorios de cartón corrugado y cartulina. Agropecuaria: Explotación directa e indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: $ 1.000.000. — Testado: "la Sra. Dra. Tatiana Schfris": No Vale. — Raspado: Objeto-cartón-excluida": Vale. — E|L: "Señor", "Dr. Enrique M. Butty", Vale

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 2.330

D Y A G A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Armando Paz, nacido el 20|7|44, casado, argentino, abogado, L.E. 4.445.604, Bernardo de Irigoyen 88, 5º, Cap., y Arnaldo Jorge Bozo, nacido el 1|3|59, casado, argentino, industrial, L.E. 4.295.814, Corrientes 1250, 6º, "D", Capital. — Fecha de constitución: 31|1|80. — Escr. Arturo I. Bas. — Resolución I.G.P.J. 1.328 del 12|3|80. — Denominación: DYAGAR S.A. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, piso 5º, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Comerciales y servicios: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, fideicomisos, en general para cualquier gestión, administración de garantía para terceros, prestación de servicios, asesoramientos o vigilancias o custodia de bienes o valores, incluso operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por empresas estatales o mixtas, nacionales o extranjeras, en cuentas directas y|o participaciones, compra, venta, importación, exportación de bienes relacionados con su actividad agropecuaria. — Plazo: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones al portador de $ 1.000.— cada una, valor nominal. — Dirección, Administración, Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros titulares y hasta 3 suplentes por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, cuya firma obligará a la sociedad. — En caso de ausencia o impedimento del mismo, al vicepresidente y en su ausencia o impedimento a 2 directores cualesquiera obrando conjuntamente. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Armando Paz. — Vicepresidente, Arnaldo Jorge Bozzo. — Síndico titular: Héctor Tisocco. — Síndico suplente: Fedro Luis Gómez Centurión.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 2.212

T A N D I L O E S T E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TANDIL OESTE SOCIEDAD ANONIMA. Modificación: 1) Escritura pública de fecha 26|6|79, protocolizando Asamblea del 18|6|79. — 7) $ 615.000.000. — Buenos Aires. — Objeto del presente: Aumento de capital y reforma de estatuto.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 2.222

T E C N O T R E F I L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 17|4|1979; 22|3|79; 12|12|1979. — 3) Copiva Sociedad Anónima, continuadora de la sociedad TECNOTREFRIL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cucha Cucha 438, piso 1º, E. Capital Federal. Fecha de Asamblea: 5|3|79. — Modificación de los artículos 1º, 4º y 8º — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 2 años. 7) $ 2.400.000.—

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 2.224

MEDANA FELICI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro interinamente a cargo, Dr. Helios Alfredo Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 1º de agosto de 1979, bajo el Nº 123 al Fº 263 del Registro 123, la sociedad Medana Felici y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, prorrogó su plazo de duración hasta el 1º de noviembre del año 2075, y se transformó en Sociedad Anónima bajo la denominación de "MEDANA FELICI Y CIA. S.A.", conforme a los siguientes estatutos: Socios constituyentes: Fioravante Felici o Felici y Medana, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Raquel Palacio, de sesenta y cinco años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.052.963, domiciliado en Cabildo 86, primer piso, departamento A, Capital Federal; Armando Roberto Medana, argentino, casado en primeras nupcias con Margarita Amalia Colombo, de cincuenta y siete años de edad, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.902.727, domiciliado en Amenábar 1877, tercer piso A, Capital Federal; Catalina Nobile de Medana, brasileña, viuda de sus primeras nupcias con Alfredo Medana, de ochenta y un años de edad, ama de casa, domiciliada en Luna 33, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.978.695; Ricìero Domingo Felici o Felici y Medana, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Aldanondo, de setenta y un años de edad, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal 723.985, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2768, séptimo piso A, Capital Federal; Elena Eufrasia Felici de Rosso o Elena Eufrasia Felici y Medana, argentina, casada en primeras nupcias con Osvaldo Domingo Rosso, de setenta años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.052.961, domiciliada en Santiago del Estero 2080, segundo piso F, Capital Federal; Eufrasia Lucía Felici de Rosso o Eufrasia Lucía Felici y Medana, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Rosso, de sesenta y ocho años de edad, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.052.962, domiciliada en Santiago del Estero 2080, segundo piso F, Capital Federal; y Domingo Argentino Felici o Felici y Medana, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Petralli, de sesenta y tres años de edad, auditor impositivo, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.052.964, domiciliado en Malabia 3131, sexto piso A, Capital Federal. — Fecha del instrumento de transformación en Sociedad Anónima: Escritura pública del 1º de agosto de 1979. Razón social o denominación de la sociedad: "Medana, Felici y Cía." S.A. — Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación en madera, hierro y material plástico de tanques, bateas, fulones, removedores, cubas, tinas, pallets, cajones para embalaje y artículos afines a los mismos; b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y maderas, materiales y elementos necesarios para los productos fabricados; al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Su duración es hasta el 1º de noviembre del año 2075. Capital social: El capital social es de pesos cien millones ($ 100.000.000), representado por diez millones de acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Toda resolución sobre emisión de acciones o aumento de capital será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea podrá elegir un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, y el orden de los demás miembros del Directorio; en caso de que la Asamblea no hubiere procedido a hacerlo, los Directores en su primera sesión deberán designar los cargos precedentemente expuestos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta e individual, sin perjuicio de las autorizaciones y poderes que resuelva otorgar el Directorio. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Designación del Directorio: Presidente, Fioravante Felici; Vicepresidente, Armando Roberto Medana; Director titular, Domingo Argentino Felici. — Y el siguiente órgano fiscalizador: Síndico titular, abogado doctor Alfredo Zarantonello; Síndico suplente, abogado doctor Ricardo José Bernacchi.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 315.000 — Nº 2.342

S A C I M P O R T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 33. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Antonio Milazzo, argentino, soltero, nacido el 23 de enero de 1927, L.E. Nro. 4.030.524, comerciante, Ballivian 2977, Capital; Samuel Prybulski, argentino naturalizado, soltero, nacido el 26 de abril de 1929, D.N.I. 13.735.642, comerciante; 2) 13 de marzo de 1980; 3) SAC IMPORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Uruguay 390, piso 13, G, Cap. 5) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, consignación y distribución de artículos de regalo, juguetería, librería y fantasías. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Antonio Milazzo; Vicepresidente, Samuel Prybulski. — Síndico titular: Jorge Luis Margaride; Síndico suplente: Jorge Osvaldo D'Onofrio; Vocal: Mario Carlos Warcovesky. — Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre. — Domicilio de último de los nombrados Sr. Prybulski es: Arcos 1805, piso 15, A, Capital. — Como Vocal titular se designa a Mario Carlos Warcovesky, argentino, soltero, nacido el 23|10|1939, L.E. 4.317.718, escribano, Av. de los Incas 3450, 4º, A, Capital Federal. — S'Raspado: Milazzo; 1929. Vale. — E|Líneas: piso 13, G. Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 2.286

CONSTRUCCIONES ARNALI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1) Socios: Jorge Arnolfo, argentino, soltero de 56 años de edad, comerciante, L.E. número 6.080.62, domicilio: Francisco Bilbao 3523, Dpto. dos, Cap. Fed.; Alicia Graciela Ricci de Vázquez, argentina, casada, 31 años de edad, comerciante, L.C. 5.915.402, domicilio Teodoro García 2332, U. 14, Cap. Fed.. — 2) Fechas de constitución: 20|12|79 y 26|2|80. — 3) Denominación: CONSTRUCCIONES ARNALI S.A. — 4) Domicilio: Uruguay 560, piso quinto, Of. 50. — 5) Objeto: Tiene por objeto la construcción de obras públicas y|o privadas de todo tipo y la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal 13.512. — 6) Capital: $ 10.000.000. — 7) Presidente, Alicia Graciela Ricci de Vázquez; Vicepresidente, Jorge Arnolfo; Síndico titular, Elda Fuentes; Síndico suplente, Ariel Vicente Fuentes. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio. — Enmendado: abril: Vale. — E|L: y 26|2|80. Vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 2.370

P I O N A L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Buttty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Guillermo Federico Etchechoury, argentino, casado, contador público nacional, 1|10|48, L.E. 5.394.878, Perú 655, 2º D, Capital y José Alberto Torzillo, argentino, casado, contador público nacional, 7|3|49, L.E. 7.618.628, Perú 655, PB A, Capital — 2) 9|4|80. — 3) PIONAL S.A. — 4) Perú 655, 2º D. — 5) Ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: A) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, arrendamiento y administración de inmuebles, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, y ejercicio de representación de maquinarias, herramientas y materiales para la construcción, revestimientos, sanitarios, cerámicos, parquetería y alfombramientos. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exporta-

ción de todo tipo de bienes. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Presidente, Guillermo Federico Etchechoury; Síndico titular, José Alberto Torzillo y suplente, Antonio Omar Bottero. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 2.347

COMALTEX COMERCIAL ALGODONERA Y TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 447, 19|9|1978; 62, 18|4|1979, 134, 5|6|1979; 343 del 9|11|1979; 16, 8|2|1980. Estatuto de sociedad por transformación. Socios: Luciano Borri, casado, italiano, 38 años, comerciante, D.N.I 92.316.489, Avda. Las Heras 3847, 7º G, Capital; José Malenky, argentino, casado, comerciante, 64 años, L.E. 127.727, O'Higgins 2169, piso 1º, como únicos socios de "Comaltex Comercial Algodonera y Textiles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta el 16|9|1976, Nº 2421, Fº 72S.R.L. y sus sucesivas modificaciones, por asamblea unánime de fecha 10|9|1978 resolvieron su transformación en sociedad anónima: "COMALTEX COMERCIAL ALGODONERA Y TEXTILES S.A.", con domicilio en Reconquista 611, piso 6º Capital Federal; su plazo es: desde el 16|9|1976 hasta el 16|9|2031. — Su objeto: Importación y exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos y la compra, venta y comercialización de productos primarios para la industria textil, del algodón en bruto, semielaborado o elaborado, así como también otras fibras naturales o sintéticas, tops de algodón o lana, hilados en crudo o teñidos, tejidos confeccionados con dichos hilados y maquinarias para la industria textil. La industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos del algodón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o sintéticos. La producción, acopio, compra y venta de productos agropecuarios para la industria textil tales como algodón, o lana y la industrialización primaria de dichos productos. La financiación de las operaciones de compra, venta directamente vinculada con las operaciones descriptas así como la colocación temporaria de excedentes financieros. Capital $ 50.000.000. — Administración: 3 a 10 miembros cuyo mandato es de un año. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: Un Síndico titular y será designado también suplente por un año. Cierre del ejercicio el 31 de diciembre. Presidente, Luciano Borri; Vicepresidente, José Malenky; Vocales titulares: Alejandro Lwoff; Síndico titular, Sergio Arturo Vilagarcía; Síndico suplente, Ricardo Víctor Santarelli. — Entrelíneas: 134, 5|6|197 y — S|R.: Víctor — O'Higgins: Todo vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 2.356

QUIRUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 119 del 17|12|79 pasada al folio 296 del Registro 741 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada QUIRUA SOCIEDAD ANONIMA, adoptando sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución General I.G. P.J. Nº 3|79. — Socios: Juan Carlos Edmundo Di Pietro, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1923, empresario, Cédula de Identidad número 2.277.902, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2634, Martínez, provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Di Pietro, argentino, soltero, nacido el 26 de noviembre de 1954, estudiante, Documento Nacional de Identidad número 11.299.347, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2734, Martínez, provincia de Buenos Aires, Graciela Liliana Di Pietro, argentina, soltera, nacida el 18 de mayo de 1952, conservadora de museos, Documento Nacional de Identidad número 10.356.394, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 2634, Martínez, provincia de Buenos Aires y Guillermo Amadeo Barousse, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1936, contador público nacional, Cédula de Identidad número 2.736.923, con domicilio en Uruguay 772, piso 7º, of. 74, Capital. Domicilio: Uruguay 772, 7º piso, Of. 74, Capital — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y en general realizar toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, todo ello en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para lo cual podrá contratar servicios de profesionales con títulos habilitantes que se requieran para tales efectos. — II) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de los materiales para la construcción, muebles útiles y artefactos para el hogar, negocios de exportación e importación, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — III) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés con o sin garantías con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Edmundo Di Pietro; Vicepresidente: Graciela Liliana Di Pietro; Director titular: Juan Carlos Di Pietro; Síndico titular: Guillermo Amadeo Barousse; Síndico suplente: Edward Oscar Tort. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 2.391

ESTACIONAMIENTO URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Mario Cadranel, contador público, divorciado, 22|6|40, L.E. Nº 4.318.323 y Samuel Cadranel, comerciante, casado, 22|8|36, C.I.P.F. 3.199.820, argentinos, domiciliados T. M. de Anchorena 1711, 6º p., "B", Bs. As. — 2º) 7|12|79 y 25|3|80. — 3º) "ESTACIONAMIENTO URBANO, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Esmeralda 783, 4º p. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades: De compra, venta, construcción, subdivisión, arrendamiento, administración y|o explotación de playas de estacionamiento, garajes u otros espacios destinados a la guarda permanente o transitoria de vehículos automotores. — Aportar capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Ejercer u otorgar mandatos. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Presidente: Mario Cadranel. Vicepresidente: Samuel Cadranel; Síndico titular: Isaac Guterman; Síndico suplente: Juan José Moyano Gacitúa. — 10) 31|1.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 2.392

PERRONE Y ABEGAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: Socios: Vicente Perrone, italiano, soltero, comerciante, nacido el 12|3|1949, con C.I. 6.109.895 y domiciliado en Corrientes 3518, 3º F, de Capital Federal; Héctor Manuel Abegao, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4|2|1951, con L.E. 8.481.581 y domiciliado en Italiani 117, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de constitución: Escrituras números seis, setenta y nueve y doscientos dieci-nueve, de 2 de enero, 19 de febrero y 22 de mayo de 1979 respectivamente. Denominación: "PERRONE Y ABEGAO S.A." — Domicilio social: Corrientes 3518, 3º "F" de Capital Federal. — Plazo de duración 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes administración, adquisición, arrendamien-actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus ramas, en forma directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas o tambos, todo ello mediante la explotación, to, venta y|o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces para cultivos de cualquier especie, como asimismo para la cría, reproducción y|o invernada de ganado de todo tipo, como también toda clase de frutos y productos del país compra, venta y fraccionamiento de productos químicos y agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios, todo tipo de semillas forrajeras, de cereales, hortalizas y oleaginosas; cereales, haciendas, maquinarias agrícolas y tractores, elementos agrícolas y materiales de corralón; corretaje de seguros y asesoramiento y administración de campos. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, envasamiento o fabricación primaria de los frutos, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria agropecuaria, su comercialización y distribución. Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiación y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: De los productos agropecuarios e industriales relacionados con el objeto social. Capital social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. Directorio: Presidente Vicente Perrone; Vicepresidente Héctor Manuel Abegao; Síndico titular, Doctor Esteban Anastasio Cerutti; Síndico suplente, Doctora María del Pilar Varela. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 2.268

HOLIDAY TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HORACIO Grinberg, argentino, casado, contador público, 38 años, D.N.I. 4.383.845, Florida 930, 5º, A, Capital. — Eduardo Daniel Cukierkorn, argentino, casado, contador público, 32 años, C.I. 5.563.684, Anchorena 1750, 2º, A, Capital. — Mario Ignacio Cukierkorn, argentino, casado, contador público, 37 años, C.I. 4.732.889, Rondeau 545, Beccar, Prov. de Buenos Aires. — Mirta Beatriz Sigal de Cukierkorn, argentina, casada, arquitecta, 27 años, C. I. 6.083.572, Anchorena 1750, 2º, A, Capital. — Marta Alicia Svetritza de Cukierkorn, argentina, casada, arquitecta, 33 años, C.I. 5.436.457 Rondeau 545, Beccar, Prov. de Buenos Aires. — 2) 19|3|80, 8|4|80. — 3) HOLIDAY TOURS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1453, piso 1º, "G". — 5) Servicios de turismo: La intermediación de la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La organización de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, y|u organización de charters. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y sus permanencias en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos o culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Mario Ignacio Cukierkorn; vicepresidente: Horacio Grinberg; director: Eduardo Daniel Cukierkorn; síndico titular: Horacio Jansenson; síndico suplente: Raúl Guillermo Stivelmaher. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 2.529

ZORZI Y BISCOSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 607, 13 diciembre de 1978. Asamblea de fecha 29 setiembre de 1978. Sociedad: ZORZI Y BISCOSSA, SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital y reforma de estatuto. Artículo 4º: Capital $ 46.100.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Raspado: Biscossa, vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— Nº 2.530

EL CRESPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Hugo Jacobo Muller, casado, alemán, industrial, nacido el 2 de mayo de 1912, Cédula de Identidad Nº 1.773.878, domiciliado Andrés Ferreyra 3309, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Ernesto Muller, casado, argentino, industrial, nacido el 7 de julio de 1949, Libreta de Enrolamiento Nº 5.091.939, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 2191, 5º piso, departamento 10, de esta ciudad. — Escritura: de fecha 10 de diciembre de 1979. — Denominación: EL CRESPIN, S. A. — Domicilio: Avenida General Mosconi 4154. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a la adquisición, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos o forestales; la compra, cría, invernada y venta de ganado de todo tipo; la compra de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras y demás productos del agro y cualquier otra actividad agrícola ganadera; b) Inmobiliarias: compra, venta, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — Capital: Sesenta millones de pesos. — Directorio: Presidente: Hugo Jacobo Muller; Vicepresidente: Rodolfo Ernesto Muller; Directora Titular: Gertrudis Pudlich de Muller y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Oscar Alberto Olivieri; Síndico Suplente: José Luis Olivieri. — Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de febrero de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº: 457. — Raspado: Crespín, vale. — S|r.: "I.G.P.J.", vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000.— Nº 2.537

RODIBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Ernesto Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JOSE Rosenberg, argentino, casado, Técnico en Instalaciones Mecánicas y de Gas, de 44 años de edad, L.E. 4.176.032, domiciliado en Acevedo 348, Cap. Fed.; Juana Lucía Goldberg de Rosenberg, argentina, casada, Contador Pública Nacional, de 40 años de edad, C.I. 4.460.156, domiciliada en Acevedo 348, Cap. Fed.; José Di Doménico argentino, casado, Técnico Constructor, de 50 años de edad, L.E. 4.899.559, domiciliado en Padilla 430, Cap. Fed. y Ricardo Rosenberg, argentino, casado, abogado, de 38 años de edad, L.E. 4.332.628, domiciliado en Francisco Bilbao 4560, Cap. Fed., por escritura del 25 de marzo de 1980, han constituido una sociedad la cual adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79 denominada "RODIBERG S.A.", con domicilio legal en Acevedo 348, 1º P. "D", Cap. Fed. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora. El asesoramiento, proyecto dirección, ejecución y|o construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, incluso obras viales y viviendas industrializadas y prefabricadas con la intervención en su caso de profesionales con título habilitante; B) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación y administración y fraccionamiento de inmuebles rurales o urbanos, incluso por el régimen de la propiedad horizontal; C) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con la actividad prevista en el apartado A); D) El aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones en los límites permitidos por el Art. 31 de la Ley Nº 19.550. La constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o con cualquiera de las garantías permitidas por la ley. El capital social es de $ 50.000.000. El cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año. Designación Directorio; Presidente: José Rosenberg; Vicepresidente: José Di Doménico; Directores titulares: Juana Lucía Goldberg de Rosenberg y Ricardo Rosenberg; Síndico titular: Guillermo Benjamín Wilson; Síndico suplente: Sara Catalina Zilberman de Grichiner. S|r.: "Inmobiliarias: La adquisición". Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 2.430

NUALA ETABLISSEMENT

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Ernesto Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de marzo de 1980, ante la Esc. Stella Maris Di Yorio, se protocolizó un Poder por el cual la sociedad "NUALA ETABLISSEMENT", resolvió establecer una sucursal en la República Argentina: domicilio; Bartolomé Mitre 811, 2º piso, Capital Federal; tiene por objeto la función de compañía constructora más cualquier otra actividad mencionada y reglamentada por los estatutos de esta compañía. La sociedad no tiene capital asignado. Representante y administrador legal; Sr. Abel Francisco Coccaro; Director general, Luis Homero José Lanari; Director ejecutivo, Juan Manuel Coll Areco y Director administrativo Sr. Julio César Salvadores.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 2.432

SERVICIOS DE EXPORTACION E IMPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Ernesto Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MIGUEL Angel Zanetto, argentino, casado, nacido el 20 de octubre de 1954, Técnico en Exportación, C.I. 10.104.994, domiciliado en Av. Libertador 5246, 2º P., Dpto. "D", Cap. Fed. y Silvana Eugenia Rizzo Corallo de Zanetto, argentina, nacida el 11 de enero de 1957, casada, comerciante, D.N.I. 12.707.187, con el mismo domicilio del anterior, por escritura del 16 de abril de 1979 y complementarias del 25 de julio de 1979 y 28 de enero del 1980, han resuelto constituir una sociedad denominada "SERVICIOS DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A.", con domicilio legal en Av. Libertador 5242, 2º P., Dpto. "D", Cap. Fed. Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Al asesoramiento, gestión de negocios y prestación de servicios en general para la importación y exportación. — b) Al ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos que tengan conexión con el inciso precedente, con la amplitud que permitan las leyes. El capital social es de $ 6.000.000, representado por 600 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración estará a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por un año. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en ausencia de aquel. Presidente: Miguel Angel Zanetto; Vicepresidente: Silvana Eugenia Rizzo de Zanetto; Síndico titular: Dr. Hugo Eduardo Riola; Síndico suplente: Carlos Alberto Ernesto Gabrielli. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Enmendado: "Enrique". Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 2.434

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MARIÑO HNOS. Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Mariño, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|2|52, D' N. I. 10.108.174, domiciliado en 3 de Febrero 1166, piso 3º M, Capital Federal y Adriana Estela Mariño, argentina, soltera, despachante de aduana, nacida el 21|2.47, L. C. 5.640.029, domiciliada en Virrey del Pino 2625, piso 6º, G. Capital Federal, por instrumento público del 10|6|77 constituyen MARIÑO HNOS. Y CIA. S.A. con domicilio en Lavalle 1145, piso 4º, A, Capital Federal. — Objeto: a) Explotación comercial de patentes de invención, marcas, diseños y modelos nacionales y extranjeros; representaciones, comisiones y mandatos y b) Importación y exportación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 1 voto cada una. Administrada por un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 3 años. — Presidente: Carlos Alberto Mariño. Vicepresidenta: Adriana Estela Mariño. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo de 3 años. Síndico titular: René Martín Videla. Síndica suplente: Rosa Milic. Representación legal a cargo del presidente o vicepresidente, indistintamente, o a dos directores, en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 2.453

TALLERES GRAFICOS HISPANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RUBEN Gabriel Arias, argentino, nacido el 11|2|31, casado, L. E. 5.570.651, domiciliado en Valle Grande 2317, Olivos, provincia de Buenos Aires, comerciante; Betty María Dellepiane de Arias, argentina, nacida el 26|3|30, casada, comerciante, L. C. 4.364.182, domiciliada en Valle Grande 2317, Olivos, provincia de Buenos Aires y Sergio Gustavo Arias, argentino, nacido el 20|3|58, soltero, comerciante, D.N.I. 12.342.491, domiciliado en Valle Grande 2317, Olivos, provincia de Buenos Aires, por instrumento público del 4|1|80, adoptando el Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79 de la Inspección General de Personas Jurídicas, constituyen TALLERES GRAFICOS HISPANIA, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Presidente José Evaristo Uriburu 1044, piso 8º, departamento 59, Capital Federal. — Objeto: Industrial: impresiones gráficas y edición de libros y revistas, por cuenta propia y|o de terceros. Comercial: compra, venta, consignación, comisión, importación y exportación de papeles, cartulinas, cartones y materiales destinados a las artes gráficas, en estado virgen o en cualquiera de su proceso de elaboración o impresión gráfica. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. Será dirigida y administrada por un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 2 años.—Presidente: Rubén Gabriel Arias. Vicepresidente: Sergio Gustavo Arias. Directora titular: Betty María Dellepiane de Arias. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Síndico titular: Alberto Manuel Baloira. Síndico suplente: Juan Carlos Cárpena. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 2.454

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN JUAN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 307, pasada en Bs. As., el 22|10|1979, al fº 699 del Registro Nº 740 del Dr. Juan Luis Liporace Murga y aclaratoria Nº 266, del 12|2|80 del mismo Registro, los señores Manuel Pérez San Juan, argentino, viudo, nacido el 14|4|1908, L. E. 401.881, comerciante, domiciliado en Pichincha 2037, Cap. Fed.; Rodolfo Alberto Pérez Molet, argentino, casado, arquitecto, nacido el 22|10|1.932 L. E. Nº 4.090.317, domiciliado en Doblas 274, 7º piso, Cap. Fed.; Julio César Perez Molet, argentino, casado, abogado, nacido el 16|10|40, L. E. 4.133.542, domiciliado en Pichincha 2037, Cap. Fed., dicen: Comparecen por sí y Julio César Perez Molet lo hace por sí y además en su carácter de administrador judicial designado en los autos sucesorios de Dolores Molet de Pérez San Juan; y que por Escritura Nº 170 del 27|7|65, fº 2235 del Reg. Nº 88 de esta Capital, a cargo del Esc. Jorge Poccard constituyeron "SAN JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la que se inscribió el 22|9|65, bajo el Nº 1069, al folio 429 del Lº 239 de Contratos Públicos. — En dicho acto don Manuel Perez San Juan aportó $ 1.000.- en carácter de capital comanditado, doña Dolores Molet $ 1.000.- de igual carácter y don Roberto Claudio y don Rodolfo Alberto Pérez Molet la suma de $ 500.- c|u de igual carácter, lo que totalizaba un capital comanditado de $ 3.000. — En el mismo acto el Sr. Julio César Pérez Molet actuó en carácter de gestor de negocios suscribiendo la suma de $ 47.000.- de capital comanditario reservando el nombre de sus mandantes integrando de ellos $ 27.000.- en ese acto y el saldo lo haría a medida que las necesidades así lo exijan. Por escritura Nº 193 del 11|4|66, pasada al fº 325 del Reg. Nº 135 de esta capital a cargo del Esc. Carlos A. P. Terreva, inscripta el 26 de Abril de ese mismo año, bajo el Nº 524, al fº 204 del Lº 240 de Contratos Públicos del Juzgado de Registro antes citado, la sociedad cambió su denominación llamándose en lo sucesivo "Teluán Sociedad en Comandita por Acciones, sin haber sufrido modificaciones el resto de las disposiciones contractuales. — Posteriormente, por Esc. del 30|7|67, Nº 423, fº 677 del Reg. Nº 135 de esta capital, a cargo del Esc. Carlos A. P. Terrera, inscripta el 27|7|67 bajo el Nº 2049 del folio 327 del Libro 243 de Contratos Públicos del Juzgado de Registro citado, los socios Rodolfo Alberto y Roberto Claudio Pérez Molet, transfirieron a don Manuel Pérez San Juan la totalidad del capital comanditado de que eran titulares, es decir $ 500.- c|u. de ellos, quedando por lo tanto señor San Juan como titular de 2.000.- de capital comanditado. — En el acto los comparecientes exhiben los títulos representativos del citado capital social y en ejercicio del derecho que les confiere el art. 1061 del C.C. dejan confirmada la existencia legal de la Sociedad "Teluán Sociedad en Comandita por Acciones". — Por la escritura Nº 266 del 12|2|80, los señores Manuel Pérez San Juan, Rodolfo Alberto, Julio César y Roberto Pérez Molet, manifiestan que son socios comanditarios con un capital de $ 11.750.- c|u de ellos. — Total de capital comanditario: $ 47.000. —

Buenos Aires, Abril 10 de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 147.000 — Nº 2069

NUEVA BELGICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 210 del 13 de julio de 1977 y su modificatoria número 122 del 1º de junio de 1979, pasadas respectivamente a los folios 611 de 1977 y 305 de 1979 del Registro 169 de Capital Federal, la sociedad denominada "NUEVA BELGICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura número 3 del 12 de febrero de 1969 al folio 5 del Registro 363 de la Ciudad de La Plata, inscripta en este Registro el 27 de febrero de 1969 bajo el número 299 al Folio 97 del Libro 249 de Contratos Públicos, formalizó los siguientes actos: A) Se transformaron las cuotas de capital comanditado de los señores Fernando Miguel Angel Ignacio del Solar Dorrego, María Teresa Sastre Inchauspe de del Solar Dorrego y [illegible] Tomás Perkins, que ascendían a $ 600 por partes iguales, en 600 acciones ordinarias al portador de $ 1 y con derecho a 1 voto cada uno. — B) Se prorrogó el plazo de duración y se modificó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550, resultando lo siguiente: Socios comanditados: Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe, argentino, soltero, nacido el 2 de noviembre de 1938, ingeniero agrónomo, L.E. Nº 4.280.511, Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital Federal y Margarita Ester Sastre Inchauspe de Perkins, argentina, casada, nacida el 26 de noviembre de 1944, empresaria, L.C. 4.932.918, Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital Federal. — Razón social: Nueva Bélgica Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Bartolomé Mitre 688, 5º piso, Capital Federal. Objeto social: "Artículo Tercero: Objeto. La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o en participación con terceros a la compra-venta, explotación y administración de establecimientos agropecuarios y sus productos, tanto agrícolas, forestales, ganaderos, apícolas y sus derivados en las más amplias acepciones para negociarlos en el mercado interno como de importación y exportación, así como efectuar operaciones de intermediación, asesoramiento y actuar como mandataria, administradora, comisionista, consignataria o feriera y en cualquier otra actividad comercial que tenga relación directa con los fines enunciados. Tiene por objeto también la compra-venta de títulos, acciones y operaciones financieras con fondos propios. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Plazo de duración: Hasta el 7 de julio del año 2027. Capital social: $ 404.000 totalmente integrado, compuesto de $ 400 de capital comanditado, suscripto por partes iguales por ambos socios comanditados; y $ 403.600 como capital comanditario, representado por 403.600 acciones ordinarias al portador de $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Organo de administración: Un Directorio unipersonal cuyo único miembro titular llena las funciones de Presidente y un Director suplente con el cargo de Vicepresidente, para el caso de ausencia o impedimento del primero, designados ambos por el plazo de duración de la sociedad. Presidente: Sra. Margarita Ester Sastre Inchauspe de Perkins, Director suplente y Vicepresidente: Sr. Carlos Arnaldo Pedro María Sastre Inchauspe. Organo de fiscalización: Un Síndico titular y un suplente designados por la Asamblea por el término de tres ejercicios. Representación legal: Es ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 2.1[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CONDESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marcos Alberto Sued, casado, argentino, de 25 años, D.N.I. Nro. 11.122.302, con domicilio en la calle Tucumán 2795, Capital Federal, y Sofía Beatriz Dayan, casada, argentina, de 27 años, con domicilio en Azcuénaga 769, Capital Federal, DNI. 10.704.285, ambos comerciantes. — 2) Fecha del instrumento privado: 13|12|79. — 3) LA CONDESA S.R.L. — 4) Domicilio: Tucumán 2757, piso 6º, "40", Capital Federal. — 5) Objeto: Importación y Exportación de productos de la industria textil. 6) Plazo: 10 años a partir del 13|12|79. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Ambos miembros revisten el carácter de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31|8. — L|T.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". No Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 2.306

VINAGRERA CIUDADELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escrituras públicas Nº 8 y Nº 39 del 30 de enero y 10 de abril de 1980 en la sociedad "Tenerife Sociedad de Responsabilidad Limitada", el socio Carlos Alberto Mustoni, vende, cede y transfiere a favor de Miguel Rivas, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1914, L.E. 557.209, casado, comerciante, domiciliado en Báez 790, Cap. Fed., la totalidad de sus 40.000 cuotas de $ 100 c|una que tiene y posee en la sociedad, y éste las adquiere por la suma de $ 5.000.000. José del Villano y Miguel Rivas, únicos y actuales componentes, modifican: 3) — Denominación social: VINAGRERA CIUDADELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — S|R.: Vinagrera, Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 2.294

LIMITE EDUCATIVO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANA María Ciudo, argentina, soltera, Montiel 5288, Capital, 30 años, L.C. 6.032.379, C.I. 6.085.507, docente; Fernando Pérez Constanzo, argentino, soltero, Callao 1829, piso 11, Capital, 31 años, C.I. 5.553.021, L.E. 5.081.902, comerciante. — 2) 28|2|1980. — 3) LIMITE EDUCATIVOS S.R.L. — 4) Guaminí 5159. — 5) Dedicarse a la difusión y ejercicio de la enseñanza en todos los niveles y modalidades, a la investigación y a las actividades culturales en general, desenvolviéndose dentro de las leyes y reglamentaciones que rijan en la materia y con las debidas autorizaciones que rijan en la materia y con las debidas autorizaciones de la autoridad competente. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 2.223

PLAYBACK AUDIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 18 de abril de 1980. Socios: Hernán Oscar Zabala, argentino, soltero, con domicilio en la calle Villate Nº 1926, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, de 24 años de edad, con D.N.I. Nº 11.837.332, de profesión comerciante, y Fernando Zabala, argentino, soltero, con domicilio en la calle Villate Nº 1926, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, de 22 años, con D.N.I. Nº 13.530.298, de profesión comerciante. — Denominación de la sociedad: PLAYBACK AUDIO S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cabildo Nº 2280, Local 99. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el proyecto, diseño, fabricación, instalación, importación, exportación, compra, venta, y service de equipos electrónicos o electromecánicos. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital: $ 8.000.000.— Administración: a cargo de todos los socios. — Uso de la firma social: Corresponde a los dos socios en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 2.215

DABE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION: 1) Daniel Osvaldo Bellazzi, argentino, 29 años, casado, L.E. 8.298.715, comerciante, Cánning 3020, Capital. — Liliana Beatriz Fernández de Bellazzi, argentina, 27 años, D.N.I. Nro. 10.209.880, comerciante, casada, Cánning 3020, Capital. — 2) 18 de diciembre de 1979. — 3) DABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Murgiondo 3677, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, de máquinas y|o herramientas para industrias, artículos del hogar y fabricación de elementos de protección industrial, distribución, importación y exportación de los mismos. 6) 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 7) Pesos 2.000.000.— 8) A cargo de los dos socios en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.000 — Nº 2.225

LUIS SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Ernesto Cohen, argentino, nacido el 21|6|1938, casado, comerciante, C.I. 3.843.959, y Margarita Inés Nakkache de Cohen, argentina, nacida el 27|11|1948, casada, comerciante, C.I. número 5.379.414, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 4730, 4º B, de esta Capital Federal. — 2) Denominación social: "LUIS SPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio legal y administrativo: Avda. Pueyrredón 209, Cap. Fed. — 4) Plazo: Diez años a partir del 2|5|80. — 5) Objeto: Compra, venta, representación, distribución, industrialización, importación y|o exportación de: automotores, maquinarias textiles y|o industriales en general, materias primas relacionadas con las maquinarias textiles y|o industriales, hilados y tejidos en general, confecciones de todo tipo, artículos de: mercería, juguetería, librería, regalos, ferretería bazar, menaje, para el hogar, marroquinería. — 6) Capital social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales, integrando en dinero efectivo el 50% del capital que suscriben y el otro 50% se comprometen a integrarlo en un término no mayor de dos años. — 7) Administración: Ambos socios en forma indistinta, con la designación de Gerentes. — 8) Uso de la firma social: Indistinto, a continuación del sello de la razón social. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Instrumento constitutivo: Privado, del 31 de marzo de 1980.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 93.000 — 2.190

ROJO CHULLMIR INDUMENTARIAS DEPORTIVAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Isaac Chullmir, argentino naturalizado, industrial, casado, 21|9|1918, L.E. 4.207.859, Chile 143, Villa Martelli: Ruth Berta Teicher de Chullmir, argentina naturalizada, industrial, casada, 28-10-1927, L.C. 3.605.110, Chile 143, Villa Martelli; Raúl Isidro Chullmir, argentino, médico, soltero, 11-8-1954, C.I. 6.012.681, Maipú 2391, piso 4º E, Olivos, Pcia. Bs. As.; Ricardo Mario Chullmir, argentino, comerciante, soltero, 13-8-1951, D.N.I. 10.127.495, Maipú 2391, piso 4º E, Olivos, Pcia. Bs. As. — 2) 21-3-80. — 3) ROJO CHULLMIR INDUMENTARIAS DEPORTIVAS S.R.L. — 4) Guayra 2222, piso 4º, A, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de indumentaria y artículos de la industria textil y del cuero y|o sus partes componentes, en cualquier estado de su procesamiento o fabricación como así también de las materias primas utilizadas en la confección, transformación y|o fabricación de los mismos, pudiendo realizar importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones, representaciones y consignaciones vinculadas con estas actividades. — Industriales: Mediante la confección de indumentaria y la fabricación y|o transformación de artículos relacionados con la industria textil y del cuero sus materias primas y partes componentes, pudiendo realizarlas a través de terceros. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de los socios en su carácter de socios gerentes, en forma indistinta. — 10) 28 de febrero de cada año — S|r.: Olivos. Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 2.229

IMPORTADORA MONTIEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTITUCION de sociedad privada; 1) Oscar Mario Coronel, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. 4.920.299, Joaquín V. González 1078, Merlo, provincia de Buenos Aires; Pedro Ortiz, argentino, casado, comerciante, 31 años, L.E. 5.526.185, Moreno 560, Capital Federal; 2) 14 marzo de 1980; 3) "IMPORTADORA MONTIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Montiel 2053; 5) La compra, venta, distribución, representación, de repuestos para automotores; la importación y exportación de toda clase de mercaderías; 6) Es de 20 años a contar de la fecha 1º de enero de 1980; 7) $ 5.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre — S|raspado: 1 de enero de 1980, 7). Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000 — Nº 2.274

GARCOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interino a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel García, argentino, casado, de 37 años de edad, L.E. Nº 7.727.755, comerciante, domiciliado en José Manuel Estrada 1292, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires y Mario Ernesto Coronel, argentino, soltero, de 37 años de edad, C.I. Nº 5.935.162, Pol. Fed., comerciante, domiciliado en Ituzaingó 726, dpto. 4, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 17 de marzo de 1980. — 3) Razón social o denominación: GARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ituzaingó 726, dpto. 4, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del ramo de taller de reparaciones navales y toda clase de mecánica relacionada con la industria naval. — 6) Plazo de duración: Su duración queda fijada en 10 años a partir del día 17 de marzo de 1980. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados "gerentes" — 9) Organización de la representación legal: El uso de la firma social para representar a la sociedad sin limitación alguna estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 87.000 — Nº 2.277

ENLOZADOS PROEZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Teobaldo Calderón, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. 4.353.081, Beruti 810, Villa Martelli; Héctor Horacio Badia, argentino, casado, 43 años, L. E. 5.361.835, sopletero, Esteban Merlo 1160, Caseros; Eduardo Muñiz, argentino, casado, decapador, C.I. 7.365.960, 53 años, Helguera 1347 Capital; Juan Eduardo Muñiz, argentino, casado, filetero, 30 años, C.I. 5.980.679, Hornos 3972, Caseros; Juan Carlos Botta, argentino, casado, hornero, 55 años, L.E. 1.679.034, Podestá sin número Ferrari; Héctor Juan Bruzzone, argentino, casado, sopletero, 57 años, L.E. 1.990.758, Alcayuasa 760 Ramos Mejía; Carlos Cabrera, uruguayo, soltero, sopletero, 40 años, D. N. I. 92.089.682, de la República Oriental del Uruguay, Spandonari 2942, Caseros; Isidro Antonio Cuenca, argentino casado, 41 años, hornero, C.I. 4.257.623, Quesada 4747, San Isidro; Oscar Jorge Serra 57 años, argentino, casado comerciante L.E. 1.739.412, Nogoyá 4676, P. Baja C Capital; 2) Acto privado de fecha 28 noviembre de 1979; 3) ENLOZADOS PROEZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Helguera 1347 Capital Federal; 5) La explotación integral de un establecimiento metalúrgico de enlozado sobre chapa y fundición; la compra, venta, importación, exportación, distribuición, representación de las materias primas, maquinarias y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social; 6) 10 años desde el 1º enero de 1978; 7) $ 23.299.920; 8) todos los socios administrarán la sociedad en calidad de Gerentes; 9) dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta; 10) 31 de diciembre. S|raspado: sopletero; Mejía. Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 90.000 — Nº 2.275

DAHO CRABATTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada; 1) Miguel Luis Bettinelli, argentino, casado, industrial, 60 años, L.E. 447.662, Elena Carmen Salomone, argentina, casada, comerciante, 55 años, L.E. 1.317.346, Miguel Angel Bettinelli, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L.E. 6.151.075 y Horacio Osvaldo Bettinelli, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D. N. I. 1.399.866, todos con domicilio en Santander 952, Capital Federal. — 2) 17 marzo de 1980; 3) "DAHO CRABATTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Santander 952, ciudad de Buenos Aires; 5) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos textiles; 6) 20 años desde el 1º marzo de 1980; 7) pesos 10.000.000; 8) todos los socios con cargo de Gerentes; 9) los cuatro Gerentes; uso de la firma social dos de ellos cualesquiera en forma conjunta; 10) 31 de diciembre. — Entrelíneas: Crabatte. Vale. — Enmendado: Bettinelli. Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 57.000 — Nº 2.276

INDUSTRIA METALURGICA FERNANDEZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Néstor Alfredo Fernández, casado, 30 años, Quintana 522, Lanús Oeste, Manuel Antonio Fernández, soltero, 28 años, L.E. 8.482.580, Osvaldo Rodríguez 31, Banfield; Manuel Armando Fernández, casado, de 54 años, L.E. 3.900.559, Osvaldo Rodríguez 31 Banfield, argentinos, comerciantes; 2) 10 abril de 1980: 3) "INDUSTRIA METALURGICA FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Sánchez de Bustamante 2010, piso 4º, A; 5) Compra, venta, importación, exportación, permuta de toda clase se de automotores, trabajos de chapa y pintura, mecánica del automotor, construcción, fabricación y venta de acoplados, semiremolques, y cajas para camiones, camionetas; 6) 99 años a partir del 1º marzo de 1980; 7) pesos 30.000.000; 8) los tres socios revisten el carácter de Gerente; 9) los tres Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de setiembre. El primero de los nombrados posee L.E. 7.842.843.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 2.273

SEXTANS TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: por acto privado del 27|2|80. Socios: Rubén Alfredo Caselli, argentino, soltero, agente de viajes y turismo idóneo, con domicilio en Gral. Enrique Martínez 341, Capital, nacido el 12|5|957, D.N.I. Nº 12.900.992 y Vicente Andrés Caselli, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gral. Enrique Martínez 341, Cap., nacido el 7|2|923 D.N.I. Nº 1.679.680. Denominación de la sociedad: "SEXTANS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Bs. As., calle Viamonte 831. Plazo: diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: empresa de viaje y turismo, agencia marítima, representaciones, comisiones y consignaciones, b) Financieras: aportando capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, c) Inmobiliaria: la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales. Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Rubén Alfredo Caselli 1.300 cuotas y el Sr. Vicente Andrés Caselli 700 cuotas, las que integran en dinero en efectivo y en este acto. Administración: a cargo de los socios. Uso de la firma social: Indistintamente. Ejercicio: el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 2.253

I R Z U

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Israel Frzman, argentino, casado, 51 años, comerciante, D. N. I. 4.044.812, domiciliado en Cervino 3871, 9º piso "19", Capital; Ignacio Félix Baczkowski, argentino, casado, de 27 años, comerciante, D. N. I. 10.623.180, Campichuelo 1362, 6º piso, "A", Capital; 2) 14 de abril de 1980, 3) "IRZU S.R.L." — Helguera 1047, ciudad de Buenos Aires; 5) Cinco años desde el 1º de abril de 1980; 6) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles especialmente para el ramo de tapicería; de maderas de todo tipo y clase en su faz primaria, tallados, aserrados o manufacturados; 7) $ 2.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 2.227

ALEJO H. RIVEROS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 19 de marzo de 1980, Marta Georgina Riveros de Rodríguez de la Reta, vende, cede y transfiere las 150 cuotas de capital que tiene y le corresponden en ALEJO H. RIVEROS Y ASOCIADOS S. R. L. a favor de Alejo Héctor Riveros, por la suma total de $ 150.000.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 2.375

INSTALTEC INSTALACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PEDRO Procopio, casado, de 37 años de edad, argentino, empleado, L.E. Nro. 4.403.114, domiciliado en Veinticinco de Mayo 3506, de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. — Rosa Otelia Morales de Procopio, casada, argentina, de 37 años de edad, empleada, L.C. 6.639.384, domiciliada en Veinticinco de Mayo 3506, de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. — Basilio Procopio, casado, argentino, de 64 años de edad, carpintero, L.E. 2.583.663, domiciliado en Veinticinco de Mayo 2508, de Lanús Oeste, Pvcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 5 de noviembre de 1979 y 15 de enero de 1980. — 3) INSTALTEC INSTALACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Zelarrayán 5823, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) La realización de instalaciones eléctricas, metálicas y termomecánicas; y 2) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y representación de artículos eléctricos y termomecánicos. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 600.000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de los 3 socios, revistiendo el carácter de gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de ellos en forma indistinta. — 10) 30 de setiembre de cada año. — E|L.: "Instalaciones". Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 2.378

F I O R A S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Alberto Fiorentino, argentino, comerciante, casado, de 37 años de edad, L.E. 4.396.956, domiciliado en la calle Gándara 3175, Capital Federal y Juan Carlos Rassi, argentino, comerciante, casado, de 32 años de edad, L.E. 7.600.764, domiciliado en la calle Gándara 3311, Capital Federal. — 2) Fecha de contrato: veinticuatro días del mes de octubre de 1979. — 3) Denominación social: FIORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Corrientes 2141, Capital Federal. — 5) Objeto: Importación, exportación, comercialización y venta de enseres de bazar, menaje, regalos, cristalería, porcelanas, artículos de juguetería, perfumería, fantasía, marroquinería, librería, tapicería, textiles, instrumentos musicales, artefactos, maquinarias y repuestos eléctricos, electrónicos y manuales, muebles, ropas, alimentos, bebidas, automóviles, motonetas, motocicletas, bicicletas, rodados y sus repuestos. — 6) Plazo: Diez años a contar del primero de noviembre de 1979. — 7) Capital social: Pesos diez millones. — 8) Administración: Todos los socios que revestirán el carácter de socio gerente. — 9) Representación legal: a cargo de ambos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente el treinta de octubre.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 2.372

TECNOFILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 7 de abril de 1980, de la sociedad TECNOFILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº 2.369, del Libro 75 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, Bruno Torello Viera que posee en la sociedad trescientas treinta y cuatro cuotas las cede en su totalidad a sus consorcios Alfredo César Andrada y Pedro Castegnaro; estos ahora como únicos socios resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social: "Segunda" constituyen el domicilio de la sociedad en la calle Alejandro Margariño Cervantes Nº 5.527 de Cap. Fed.; "Cuarta" establecen la división del capital de la sociedad en quinientas cuotas c|u.; "Sexta" ambos socios asumen el cargo de gerentes con uso de la firma social conjunta "Décimo tercera" queda suprimida. — El cedente renuncia al cargo de Gerente. - Entrelíneas: conjunta. Vale.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 54.000 — Nº 2.339

FRUTAS V-H

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICENTE Iervasi, argentino, casado, comerciante, 27-2-1940, C. I. 5.229.196, Castro Barros 55, Lanús, Bs. As. y Osvaldo Culla, argentino, casado, comerciante, 23-11-1941, D. N. I. 4.369.476, Roque Pérez 187, Villa Domínico, Bs. As. Fecha: 15-4-1980. — Denominación: FRUTAS V-H S.R.L. — Domicilio: Tucumán 1455, 10 A, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación, exportación y ejercicio de comisiones, representaciones consignaciones y mandatos de todo tipo de productos alimenticios y en especial de frutas y verduras. Capital: $ 5.000.000. Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de agosto. —

Buenos Aires, 29 de Abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 42.000 — Nº 2.343

LIZASO Y ALONSO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

POR instrumento priv. del 27 de junio de 1979, Abdon Lizaso Bilbao, vendió, cedió y transfirió a Gregorio Alonso el total de cuotas sociales que poseía en "LIZASO Y ALONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en total 200 cuotas, valor nominal $ 100 cada una, por un precio total de $ 7.000.000. — Modificación cláusula 4ª del Contrato Social: Capital Social: Capital Social: Pesos 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 cada una, integrado: Gregorio Alonso: 600 cuotas; Cecilia Enriqueta López Bancalari: 400 cuotas. — Cláusula 5: Socios gerentes: Gregorio Alonso, Cecilia Enriqueta López Bancalari y Abdon Lizaso Bilbao, con firma social en forma individual. — Por instrumento privado del 21 de diciembre de 1979, Gregorio Alonso vendió, cedió y transfirió a Abdon Lizaso Bilbao 10 cuotas sociales por un precio de $ 380.000. —

Buenos Aires, 10 de Abril de 1980. — S|r.: "abril". Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 2.365

COMERCIAL ELVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 9|1|80, Anastacio Julián Parroti, argentino, divorciado, L.E. Nº 7.316.762, domiciliado en la calle Güemes Nº 3672 Piso 12, Capital Federal, comerciante, en su carácter de integrante de la Sociedad "COMERCIAL ELVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede, vende, transfiere a los Sres. Alejandro Diewiatajew argentino, casado, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 2069 Luján Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 7.676.701, Industrial; doscientas cuarenta mil cuotas o sea $ 2.400.000 de Capital que tenía en la sociedad y a Benito Urbano Rosello, argentino, casado, L.E. 0.932.109, domiciliado en la calle Centenera Nº 910 Pso. 1º "A" Capital, empleado; diez mil cuotas o sea $ 100.000 y modifican el Artículo Sexto del contrato Social por lo tanto la Administración estará a cargo de los socios gerentes; Alejandro Diewiatajew y Benito Urbano Rosello, con uso indistinto de la firma social. El cedente renuncia al cargo de Gerente. — El Gerente señor Diewiatajew (exclusivamente) en cualquier momento podrá delegar el uso de la firma social a un socio o a tercero mediante otorgamiento de Poder. — Entre líneas: L.E. 0.932.109. Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 2.407

FA - WE - NA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 11-12-1979, pasada ante el Escribano Arbetman, comparecen: Isaac Nagelkop, 55 años, casado, argentino natura-

lizado, Doc. Nac. de Id. 10.550.380, comerciante, domiciliado en La Pampa 2497, Piso 2º Cap. Fed.; León Adolfo Nagelkop., 66 años, viudo, argentino naturalizado, L. E. 4.168.051, comerciante, domiciliado en Acevedo 262 Cap. Fed.; Enrique Farbiarz, 64 años, casado, argentino naturalizado, L. E. 520.718, comerciante, domiciliado en Rivadavia 6437, Piso 10º Dto. 40 Cap. Fed.; Ana Shedlinsky de Farbiarz, 65 años casada, argentina naturalizada, L. C. 5.103.701, comerciante, domiciliada en Rivadavia 6437, Piso 10º Dpto. 40 Cap. Fed.; Jaime Teodoro Merkier, 37 años, casado, argentino, L. E. 4.399.308, Contador Públ,, domiciliado en Ramón L. Falcón 1665 Cap.; Sonia Farbiarz de Merkier, 33 años, casada, argentina naturalizada, Doc. Nac. de Id. 10.520.497, comerciante, domiciliada en Ramón L. Falcón 1665 cap.; Pedro Wegbrait, 45 años, casado, argentino, L. E. 4.129.701, comerciante, domiciliado en Avda. Libertador 5244 Piso 10º Dpto. "B" Cap.; Angel Ernesto Wegbrait, 37 años, soltero, argentino, comerciante, L. E. 4.405.681, domiciliado en Azcuénaga 382 Piso 7º Dpto. "A" Cap.; y Miguel Kirszner, 33 años, casado, argentino L. E. 4.553.816, domiciliado en Sarmiento 2021, Piso 6º Dpto. "A" Cap. — Denominación: "FA - WE - NA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal Ayacucho 664, Piso 3º Dpto. "A" Cap. Federal. — Duración: 10 años a contar de su constitución. — Que en fecha 18-4-1974 se constituyó por instrumento privado la sociedad: "Fa - We - Na Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en Ayacucho 664, Piso 3º Dpto. "A" Cap. Fed. y los comparecientes dicen: Que el Sr. Isaac Nagelkop, cede y transfiere la totalidad de las 625 cuotas de capital valor nominal de $ 100 c|u o sea un total de $ 62.500 a don Enrique Farbiarz, a Ana Shedlinski de Fabiarz, Jaime Teodoro Merkier, Sonia Farbiarz de Merkier, Pedro Wegbrait, Angel Ernesto Wegbrait y al socio Miguel Kirszner. — El Sr. León Adolfo Nagelkop, cede y transfiere la totalidad de las 625 cuotas de capital de $ 100 cada una o sea un total de $ 62.500 al socio Enrique Farbiarz a Ana Schedlinsky de Farbiarz, Jaime Teodoro Merkier, Sonia Farbiarz de Merkier, Pedro Wegbrait, Angel Ernesto Wegbrait y al socio Miguel Kiszner. — Las precedentes cesiones se realizan con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1978, únicamente entre las partes. — Esta cesión de cuotas de capital se realiza por el precio de $ 125.000. — Impuestos los cesionarios: don Enrique Farbiarz, Ana Shedlinsky de Farbiarz, Jaime Teodoro Merkier, Sonia Farfiarz de Merkier, Pedro Wegbrait, Angel Ernesto Wegbrait y Miguel Kirszner de esta cesión de cuotas, manifiestan su conformidad y aceptación, Agregando: Que en su carácter de únicos integrantes de la referida sociedad, resuelven formular el ajuste de cuotas de cap. efectuados en el acto constitutivo y las cesiones realizadas como consecuencia se modifican las cláusulas 4ª y 6ª del contrato social quedando las mismas de la siguiente manera: "Cuarto: El capital suscripto asciende a la suma de $ 500.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 c|u que los socios tienen suscriptas e integradas. Se deja constancia que Ana Shedlinsky de Farbiarz y Sonia Farbiarz de Merkier efectúan sus aportes con dinero propio. Sexta: Se designa para administrar a la Soc. en carácter de socios gerentes a: Enrique Farbiarz, Pedro Wegbrait y Miguel Kirszner, quienes actuando conjuntamente ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social, quedando establecido que para la remoción de cualquiera de ellos se requerirá la aprobación de todos los socios. —
E|líneas: únicamente entre las partes. Vale —

Buenos Aires, Abril 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 174.000 — Nº 2.312

D I S T R E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Ana Giuffrida de Seisdedos ,nacida el 5|1|25, L.C. 305.141, casada, argentina, domicilio calle Vera 804, y Antonia Rodríguez de Toimil, argentina, nacida el 29|11|13, L.C. 2.206.134, ciuda, domicilio calle Unamuno 1341, Quilmes, Prov. Bs. As. Ambas comerciantes. Constitución: 15|2|1980. Denominación: "DISTREX" S.R.L. Domicilio: Calle Vera 804, Capital Federal. Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Objeto: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo lo que se expresa: Dictado, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos en empresas y otros ámbitos; procesamiento de datos para terceros: venta de sistemas y programas; asesoramiento en sistemas, elección de equipos, selección y capacitación de personal en sistemas u otras áreas afines. Capital $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de $ 10 c|u. La sociedad es administrada por las socias que revisten el carácter de Gerentes. La firma social será ejercida en forma conjunta. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.:. abril: Vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 2.429

S A T E C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago Jaime Sigalov, ar$gentino, L.E. 5.996.174, casado, arquitecto, nacido el 23|6|1932, domiciliado en Mariano Pelliza 621, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Ricardo Hugo Muxi Abril, argentino, casado, ingeniero, C.I.P.F. 4.663.756, con domilio en Luis María Campos 1332, 7º "B" Capital. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 27|11|1979. — 3) Nombre o denominación: SATECO S. R.L. — 4) Domicilio social: Zabala 1739, piso 11, Dpto. "D", Capital. — 5) Objeto social: Obras de ingeniería o arquitectura civil, especialmente construcción, reparación, remodelación o demolición de construcciones civiles, en cualquiera de sus aspectos, sea hormigonado, albañilería, yesería, pintura, decoración, instalaciones eléctricas y sanitarias, o iluminación, comercialización de la mano de obra y materiales necesarios para el cumplimiento de los fines mencionados, y adquisición, venta o intermediación de las obras a que se refiere. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del 27|11|1979. — 7) Capital social: Treinta millones de pesos, dividido en treinta cuotas de un millón de pesos cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad ,estará a cargo de los señores Santiago Jaime Sigalov, y Ricardo Hugo Muxi Abril, quienes revisten el cargo de Gerentes, en forma conjunta. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 2.441

COMPAÑIA DAFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento público del 29|12|1978 se modifica el contrato social de COMPAÑIA DAFE S.R.L., fijándose domicilio social en Piedras 975, PB Dpto. B, Capital Federal, siendo elevado el capital social a $ 10.400.000. — Entre-líneas: Capital Federal: Vale.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 2.452

VILLAR Y ZAURDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.016 del 12|10|79 en la sociedad VILLAR Y ZAURDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se aumentó el capital social a $ 27.000.000. Asimismo se adecuó el contrato social a la Ley 19.550 en los siguientes términos: Duración: 50 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Paraná 583, piso 5º, Cap. Fed. — Objeto: Explotación comercial en la fabricación de autoclaves, accesorios de cirugía y cualquier otro artículo afín o semejante, incluyendo su importación o exportación. La administración y representación legal estará a cargo de los señores Luis Laureano Villar y Abel Osman Zaurdo, gerentes, en forma indistinta al igual que el uso de la firma social.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 2.479

TURISMO ZONDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 21 de marzo de 1980, TURISMO ZONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social elevándolo a la suma de $ 10.000.000.— que los socios suscribieron íntegramente en la siguiente proporción: El socio Hugo Aldo Domínguez, $ 5.000.000.— y el socio Oscar José Pérez, $ 5.000.000.— o sea cada uno, 500.000 cuotas. — Modificándose en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 2.566

SIMMONDS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución judicial de setiembre catorce de mil novecientos setenta y nueve, se homologa el acuerdo de liquidación de la sociedad conyugal en Autos caratulados "Speyer de Hilb, R.U. y Hilb, J.N. s|divorcio mutuo", ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número siete, Secretaría número trece del departamento judicial de San Isidro. En virtud de dicho acuerdo las cien cuotas sociales de un peso cada una de SIMMONDS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pertenecientes a la sociedad conyugal, se adjudican en forma definitiva a Juan Nicolás Hilb.

Buenos Aires, 7 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 2.576

R E I C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación social: REICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Fecha del instrumento: Esc. Nº 1.970, Fº 5.888, suscripta el 15|11|79, por ante el Esc. Juan M. Reynal O'Connor, ads. al Reg. Nº 43 de la Capital Federal. 2) Socios Cedentes: Isaac Adolfo Levinsonas y Sara Grudska de Reisner. — Alicia Ohanecian y Alejandro Angel Castiglioni. — Los cedentes Isaac Adolfo Levinsonas y Sara Grudska de Reisner, ceden a favor de Rosa Ohanecian, la totalidad de las 350 cuotas sociales que cada uno de ellos posee, por la suma de un mil pesos cada cuota social. — Los cedentes Alicia Ohanecian y Alejandro Angel Castiglioni, ceden a favor de Alicia Juana Reisner de Levinsonas la totalidad de las 350 cuotas sociales que cada uno de ellos posee, por la suma de un mil pesos cada una. — 3) Precio de la cesión: Un millón cuatrocientos. — 4) Capital social: Su capital es de cincuenta mil pesos divididos en 5.000 cuotas de $ 10.00 cada una así suscriptas: Doña Alicia Juana Reisner de Levinsonas, dos mil quinientas cuotas y doña Rosa Ohanecian, dos mil quinientas cuotas las que han sido integradas en su totalidad. — Las cuotas sólo podrán cederse entre los socios.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 2.571

MIGLEN Y ALEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social cuyo artículo reformado pasa a quedar así redactado: Artículo Primero: $La sociedad se denomina "MIGLEN Y ALEN S.R.L." teniendo domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Fournier 2485, de esta Capital. Escritura de fecha 25|2|80. — Enmendado: abril: Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 2.428

GUIRNALDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 14 de agosto de 1979, la sociedad "GUIRNALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Segunda: En lo referente al plazo de duración de la sociedad que será de 99 años contados desde la inscripción de la presente modificación en el Registro Público de Comercio. Tercera: Se resolvió aumentar el capital social de pesos dos millones a pesos ocho millones. Enmendado "privado". Vale.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 2.458

OR.VI.CON.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"OR.VI.CON. Sociedad de Responsabilidad Limitada", se hace saber la constitución de la Sociedad, la que se ha realizado mediante el Contrato de Constitución celebrado con fecha 14 de marzo de 1980, celebrado entre don Julio Ruddy Salvarredy, de 41 años de edad, argentino, Prefecto Retirado, D.N.I. 5.655.723 y doña Stella Maris Russo, de 36 años de edad, ama de casa, argentina, L.C. 4.820.333, ambos cónyuges en primeras nupcias y domiciliados en la Avenida 32 Nº 191 de la Ciudad de La Plata Bs. As., personas capaces, expresado por medio del contrato certificado ya referido que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "OR.VI.CON. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Arzobispo Espinosa Nº 55, 7º piso dto. "D" de la Capital Federal. La duración de la sociedad será de diez años contados desde el día 1º de marzo del año 1980. El capital social es de $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de 10 pesos cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad e integradas en muebles y útiles de acuerdo al Balance e Inventario firmado por los otorgantes y realizado por el Contador Alfredo A. Breide. La sociedad tiene por objeto realizar los siguientes actos: a) Servicio de vigilancia y control de cargo y descarga general de mercaderías, sean de cualquier tipo, en contenedores o en embalaje de otra naturaleza, tarnsportadas por buques que arriben a puerto o a puertos del país o que salgan de ellos, lo que además también podrá realizar en las plazoletas, dársenas, depósitos y hangares del o de los puertos pertinantes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad

jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios don Julio Ruddy Salvarredy y doña Stella Maris Russo, en carácter de socios gerentes, conjuntamente, pudiendo en tal forma representarle en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, con la única limitación que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. En el ejercicio de la administración los socios, podrán para el cumplimiento de los fines sociales, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, tomar agentes, otorgar poderes generales y especiales, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones y negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones en los Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales oficiales y privados del país o del extranjero, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y Título X del Libro 4 del Código de Comercio. Desaparecidos los Socios Gerentes la venta de muebles deberá hacerse en pública subasta. La sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas y privadas. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Encimado: Alfredo. Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 2.476

WALNOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 544 del 15|6|79 se constituyó "WALNOR S.R.L.". Socios: Vicente Romeo Cremaschi, argentino, 46 años, casado, comerciante, L.E. 4.829.007; Norma Beatriz Tezza de Cremaschi, argentina, 41 años, casada, comerciante, L.C. Nº 1.974.293; Walter Osvaldo Cremaschi, argentino, 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.691.677, todos domiciliados en Santamarina 802 Morón, Pcia. de Bs. As. Termino de duración: 50 años a partir del 15|6|79. Domicilio social: Malvinas Argentinas 296, 16 piso "A", Capital Federal. Objeto social: Compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos para el hogar, mueblería y camping. Capital social: $ 1.000.000 dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. Administración y representación legal: Estará a cargo de los tres socios, gerentes, indistintamente, cuya firma obliga a la sociedad salvo para los actos de disposición de bienes inmuebles o muebles registrables que requerirán la firma conjunta de dos cualesquiera. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. Edo.: $ 1.000.000, conjunta Vale.
Entrelineas: Abril; 1980. Vale. Testado; Octubre 1979; No Vale.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 2.478

THE GOLDEN BIRD TOURS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar Adolfo Nieva, 44 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 6.224.854, domiciliado en Los Pensamientos 241, Dpto. 20, Ciudad Jardín El Palomar; Luis Roberto Castro, 49 años, casado, argentino, comerciante, L.E. número 4.067.903, domiciliado en El Quijote 2542, Capital, y Renato Arturo Green, 42 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.164.216, domiciliado en Patricios 21, Bernal. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 5|3|1980. Rectificatoria: 28|3|1980. — 3) Razón social "THE GOLDEN BIRD TOURS S.R.L." — 4) Domicilio: El Quijote 2542, Capital. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la organización y realización de congresos, convenciones y simposios, excursiones, tours, reservas de pasajes y hoteles nacionales e internacionales, ferias, exposiciones y toda actividad relacionada con el turismo nacional e internacional. — 6) Plazo: 99 años desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas sociales de $ 10 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Sr. Nieva 34.000 cuotas, Sr. Castro 33.000 cuotas y Sr. Green 33.000 cuotas. — 8) Administración: Por los socios con el carácter de gerentes. — 9) Representación legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: "Tours": Vale.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 2.585

SITOUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|3|80 ante Alberto Ricardo Amado, Clara Cassadou y Julia Leteria Ribuffo vendieron a Juan Carlos Ferrama, Antonio Alfredo Sola y Samuel Eraverman las 15.000 cuotas que tenían en SITOUR INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por 30.000 dólares estadounidenses o su equivalente en pesos nacionales, modificando acto seguido los adquirentes el contrato social en el sentido que el domicilio será en la calle Maipú 464, 8º, oficinas 812 y 813; que el plazo será hasta el 31 de diciembre del año 2.000; que el capital será de $ 6.000.000 suscripto por los socios en partes iguales e integrado en efectivo el 50%; que la dirección y administración estará a cargo de los socios, con el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera en forma conjunta. $

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 2.586

DOBA INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11|4|80, ante Alberto Ricardo Amado, DOBA INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó la cláusula quinta del contrato social en el sentido que el plazo de duración de la sociedad será hasta el 30 de junio de 1980.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 2.587

PETERSEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Petersen, David Carlos, soltero, nacido el 27-11-33, Contador Público Nacional, domiciliado en Benjamín Matienzo 1643, p. 24, dto. "C", Capital, C.I. P.F. 3.151.015; Petersen de Ballesty, Ana María, divorciada, nacida el 25-10-31, domiciliada en Republiquetas 3543, Capital, C.I. P.F. 2.907.093, maestra, argentinos. — Denominación: "PETERSEN S.R.L.". Domicilio: Tte. Benjamín Matienzo 1643, p. 24, dto. C, Capital Federal. Instrumento constitutivo: Escritura del 31-1-80 ante Escribano Norberto Caccieri. Objeto: Por sí, por tercero o asociada a terceros: A) Comerciales: Importación y exportación de mercaderías en general. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. C) Mandataria: Mediante la realización de comisiones, representaciones, por cuenta de mandantes y|o terceros. D) Financieras: Mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, como así la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000.000. Representación: A cargo de los dos socios en forma individual. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Liquidación: Estará a cargo de ambos socios. Duración: 99 años. — Enmendado: 11 - Nacional - mercaderías - C - empresas - capitales - Estará - Valen.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 2.620

AVENIDA JUAN B. JUSTO 3719

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 8 del 25 de enero de 1980 los señores Ruben Elías Pergament, Benjamín Isaac Wroblewski y Carlos Alberto Ceriani, socios de AVENIDA JUAN B. JUSTO 3719 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que los tres tienen en la sociedad o sea 300 cuotas de mil pesos cada una, a los señores, Ricardo Augusto Borroni, argentino, casado, 53 años, industrial, domiciliado en Av. Montes de Oca Nº 218 de esta ciudad, L.E. 5.111.995; Alberto Adragna, italiano, casado, empresario, domiciliado en Villa de Luján 841, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, de 41 años, C.I. Nº 4.240.181 y Salvador Miguel Cosco, argentino, casado, de 50 años, comerciante, domiciliado en Tte. Cnel. Gregorio Pomar 4254 de esta ciudad, C.I. Nº 2.634.023: el precio total y convenido de la presente cesión es de treinta millones de pesos; cada cesionario es titular de 100 cuotas; cien mil pesos. Los cedentes subrogan a los cesionarios en su mismo; lugar, grado y prelación.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 2.668

KINPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Abraham Kravetz, argentino, casado, comerciante, de 48 años, C. I. 2.993.487. — Aníbal Rodolfo Kravetz, argentino, soltero, comerciante, 22 años, C. I. número 7.612.308, domiciliado en Maure 2438, piso 4º, Dpto. 12, Capital Federal. — 2) 10 abril de 1980. — 3) KINPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Panamá 984, piso 8º, Dpto. 32. — 5) La importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 20 años desde el 1º de abril de 1980. — 7) $ 1.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 2.525

RALLY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Selma Ruth Elwyn Vda. de Racedo, L. C. Nº 487.911, de setenta años de edad, domicilio Paraná 1054, piso 1º, de Capital, argentina, comerciante. — Nelly Haydée Lista de Racedo, L. C. número 2.915.628, casada, de 47 años de edad, domiciliada en Billinghurst 940, piso 5º, "21", de Capital, argentina, comerciante y Eulogia Balmaceda de Lista, con D.N.I. Nº 3.346.584, casada de 66 años de edad, domiciliada en José Pedro Varela 3435, de Capital, argentina, comerciante. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado el 20 de febrero de 1980. — 3) Denominación: RALLY S.R.L. — 4) Domicilio social: Montevideo 992 de Capital Federal. — 5) Objeto social: La explotación de lotería, Prode y quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficiencia Nacional y Casinos. — 6) Plazo de duración: Veinte años a contar de la inscripción del Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos cinco millones divididos en cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — 8) Composición de los órganos: Se nombra Gerentes a todos los socios y el uso de la firma social estará a cargo de cualquier socio indistintamente. — 9) Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: José. Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 2.486

MAGMAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de noviembre de 1979, los señores Agustín Héctor Badano y Alberto Félix Francisco Tonelli, ceden y transfieren a don Julio César Crivelli, de 60 años de edad, ingeniero civil, casado, argentino, con Cédula de Identidad 1.905.405, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gelly Obes 234, piso 5º, de esta Capital y don Julio César Crivelli (h.), de 30 años de edad, abogado, casado, argentino, con Cédula de Identidad 5.970.615, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juez Tedín 2861, piso 1º, de esta Capital, quienes adquieren por partes iguales, quince cuotas de diez mil pesos cada una, que tienen y les corresponden en la sociedad MAGMAX S. R. L. — Esta cesión se realiza por la suma de ciento cincuenta mil pesos. — Por esta misma escritura se aumenta el capital social a la suma de diez millones de pesos y se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera. Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos que se divide en mil cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales o sea doscientas cincuenta cuotas cada uno. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Agustín Héctor Badano, Alberto Félix Francisco Tonelli, Julio César Crivelli y Julio César Crivelli (h.), quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Magmax S. R. L. — Los referidos socios tendrán la firma social en forma indistinta para cualquier clase de operación, que realicen para la sociedad o para representarla ésta legalmente. — S|r.: Agustín, César, Vale.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10[illegible] — Nº 2.535

PLUS REPRESENTACIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PLUS REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Mario Antonio Sinesia, argentino, ingeniero, nacido el 15 de agosto de 1918, casado en primeras nupcias con doña Elide Zylda Juliano, titular de la L. de E. número 0.279.623, domiciliado en Puán 121, de Capital Federal. — Gabriel Nicolás Sinesia, argentino, ingeniero, nacido el 26 de febrero de 1952, casado en primeras nupcias con Catalina Vicenta Maccari, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.306.263, domiciliado en Necochea 369, piso 6º, departamento 3, de la Capital Federal. — Constituida: Por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 1979, otorgado en Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y 19|2|80. — Denominación social: Plus Representacio-

nes, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio social: Puán 121, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, a la importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Podrá además tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otras firmas, empresas o sociedades del país o del exterior. — Duración: Diez años contados desde su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000.- dividido en cuotas de $ 1.000.- cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento, es decir: Cada socios suscribe 500 cuotas, de las que integra la cantidad de $ 250.000.- en efectivo, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de suscribirse el contrato. — Dirección y Administración: Estará a cargo indistinto de ambos socios don Mario Antonio Sinesia y don Gabriel Nicolás Sinesia, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes. — Firmarán con sus firmas personales, anteponiendo a las mismas en forma impresa o manuscrita la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 30 de mayo de cada año. — Ent.: y 19.2169. Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 2.562

SURACE E HIJA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CAYETANO Surace, argentino, nacido el 4 de mayo de 1915, viudo, L.E. Nº 139.074, comerciante, domiciliado en Pasaje Manuel Solá 4419, Capital Federal, y Sofía María Surace, argentina, nacida el 10 de agosto de 1944, casada, L.C. Nº 4.895.095, ama de casa, domiciliada en Melincué 3214, piso 1º, 3, Capital Federal. — II) Convenio privado del 27 de marzo de 1980. — III) SURACE E HIJA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — IV) Sanabria 2835, Capital Federal. — V) Explotación de lotería, prode y quiniela y todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — VI) 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 200.000. — VIII) Ambos socios gerentes indistintamente. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 2.515

ALEJANDRO ZULOAGA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR acto privado el siete de abril de 1980 el Sr. Federico Rawson cede, vende y transfiere la cuota de diez mil pesos que le corresponde en la Sociedad ALEJANDRO ZULOAGA Y ASOCIADOS S.R.L. al socio Alejandro Gonzalo Zuloaga, en la suma de diez mil pesos. — 2) Se modifica el objeto social que será: a) Comerciales: Importación y Exportación de productos y mercaderías en general, compra, venta de inmuebles, alquiler y administración de propiedades. b) Mandatos, representaciones y servicios: podrá ser mandataria y|o representante y|o agente de rentas de empresas nacionales y|o extranjeras, especialmente en lo referido al asesoramiento comercial a empresas, en lo que hace a la comercialización de sus productos existentes y|o al desarrollo de nuevos productos, evolución de mercados, análisis de rentabilidad y factibilidad de negocios, política comercial en todos sus aspectos, investigación de mercado, asesoramiento publicitario y promocional, implementación, puesta en marcha y|o administración del negocio como consultores y|o ejecutores de la operatoria, implementación de las acciones promocionales. — c) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.516 y todas otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. — d) Publicitaria y promocional: Explotación de publicidad en todos los medios, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros y la realización de producciones publicitarias en forma integral y específicamente en: I) Publicidad gráfica: Creación y realización de avisos, campañas y piezas gráficas de diversa índole y contenido y la correspondiente publicación en periódicos, revistas, y publicaciones periódicas o no, con fines de publicidad y propaganda. Creación y realización de folletos, volantes y cualquier otro tipo de material gráfico para la promoción de productos, actividades y servicios en general. — II) Publicidad radial: Creación y realización de propagandas radiales de todo tipo, contrataciones y selección de locutores, guionistas y la contratación de estaciones radiales y de estudios de grabación para fines publicitarios y de propaganda; creación y producción integral de cintas magnetofónicas grabadas a los mismos fines y su venta. — III) Publicidad Audiovisual: La creación y producción de audiovisuales, películas cinematográficas, video-tape recording, con fines publicitarios promocionales y didácticos. — IV) Realización de Eventos Especiales: Creación y realización de convenciones, espectáculos, stands en excursiones o para venta, desfiles de modas, congresos y todo tipo de actos públicos o selectivos con fines específicamente promocionales o publicitarios, participación en ferias y|o exposiciones de carácter nacional o internacional por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — V) Campañas Publicitarias: Instrumentación; planificación, organización y realización de compañas propagandísticas y publicitarias para promoción pública de bienes comerciales y|o culturales. — 3) Se modifica la cláusula sexta que quedará redactada de la siguiente forma: "La sociedad será dirigida y administrada por los socios Alejandro Gonzalo Zuloaga y José Ricardo Zuloaga, ambos con el cargo de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal, cualquiera de ellos en forma indistinta a continuación de la fórmula "Alejandro Zuloaga y Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada." — Lo testado entre: "pesos" y "2" No Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 2.508

TAIAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1º) Abraham Ernesto Kaul, argentino, casado, nacido el 9 de octubre de 1950, comerciante, D.N.I. 8.490.444, domiciliado en Corrientes 5440, 7º P. "B"; Alberto José Cybel, argentino, soltero, nacido el 1º de setiembre de 1957, D.N.I. 13.478.879, domiciliado en Canning 140; ambos de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: Por escritura del 2 de abril de 1980, ante la escribana Martha N. Vengerow, al folio 515, del Registro 251, a su cargo. — 3º) Denominación social: "TAIAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Canning 144, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad se dedicará al turismo en todas sus formas, mediante la realización de las actividades principales y subsidiarias correspondientes a las agencias de viaje y conexas, e inmobiliario, realizando: a) El transporte terrestre, fluvial, y marítimo de mercaderías y personas, en el país o en el exterior, sea por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros. — b) Organización de viajes, excursiones, cruceros, y giras individuales o colectivas dentro o fuera del país, recepción y asistencia de turistas y servicios de guías. — c) Compra y venta de pasajes, al contado o a crédito, mediante su financiación. — d) El otorgamiento de préstamos a créditos, con o sin garantías reales, para la financiación de viajes, excursiones y estadías. — e) Explotación de la industria hotelera, transportadora y afines al turismo. — f) Compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos, rurales, loteos, hipotecas y su financiación, locación, subdivisión, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — g) Compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, aporte de capitales a personas, o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, y demás operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 u otras para las que se requiera concurso público. — h) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias o comisiones. — La administración de bienes de empresas y firmas radicadas en el país o en el extranjero; embalajes, despachos y encomiendas de todo tipo y formas. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir de su constitución. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas: Abraham Kaul: 750.000, y Alberto Cybel: 250.000 cuotas, suscripto en efectivo, integrándose el 50 %, completándose en 2 años. — 7º) Administración y uso de firma: Estará a cargo de ambos socios investidos del cargo de gerentes, con uso de firma social a su cargo en forma indistinta, anteponiendo el nombre social. — 8º) Fecha cierre del ejercicio: 31 de marzo de c|año. — S|Raspado: marítimo; cuenta; Kaul; ambos; fecha. Valen.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 2.516

PIZZERIA LA STRADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 22|4|1980 el Sr. Ricardo Raúl Maruca, cedió la totalidad de sus 500 cuotas a favor del socio Roberto Antonio Scalise que le correspondían en la sociedad "PIZZERIA LA STRADA S.R.L.". — A continuación fue reformado el contrato social en sus cláusulas 4a. y 5a., con relación a la proporción de cada socio en el capital social y a los gerentes que en lo sucesivo serán los señores: Roberto Antonio Scalise, José Oliva y Carlos Francisco Fernández con firma conjunta por dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 2.517

POSEIDON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 13 de diciembre de 1979, los señores María Angela Vallone de Counduros y Juan Counduros han procedido en su carácter de únicos socios de POSEIDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al aumento de Capital, de 800.000 pesos a la cantidad de 70.000.000 de pesos. — El capital, suscripto por partes iguales y aumentado, de 70.000.000 de pesos, ha quedado dividido en 70.000 cuotas de mil pesos cada una. — Testado: marzo de; no vale.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 2.524

LASER-CROM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Cardinali, argentino, L. E. 7.803.185, casado, de 30 años de edad, fotógrafo, domiciliado en Directorio 2295, 4º, "B", Capital Federal, y Ernesto Lorusso, argentino, L.E. 136.584, casado, de 64 años de edad, administrativo, domiciliado en Pinzón 1189, 3º, "6", Capital Federal. — 2º) Constitución: En Buenos Aires, a 7 de abril de 1980. — 3º) Denominación: "LASER-CROM S.R.L.". — 4º) Domicilio: Pumacahua 837, Capital Federal, pudiendo los socios trasladarlo, establecer agencias o sucursales o representaciones en el país o en el exterior. — 5º) Objeto: Comercial: Compra, venta de artículos de escritorio, papelería, publicaciones e impresos. Materias primas para la industria gráfica, maquinarias y elementos gráficos. Industrial: Industria gráfica e impresiones en general. Importación y exportación en el rubro de la actividad gráfica, industria gráfica e impresiones. — 6º) Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital: Pesos diez millones ($ 10.000.000) dividido en mil (1.000) cuotas de diez mil (10.000) pesos cada una. — 8º) Administración: Por cualquiera de los socios, en forma conjunta o separada, indistintamente, con excepción de los actos de disposición de bienes inmuebles, que requerirá la firma de ambos socios. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Bajo estas cláusulas queda constituida Laser-Crom S.R.L.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 2.481

LENCERIA DAYTON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 25 de marzo de 1980, se han incorporado a LENCERIA DAYTON S.R.L. los siguientes nuevos socios: Juan Carlos Kurfirst, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en Crámer 1974, 1º piso, Dto. "B", Capital Federal, con C.I. número 4.724.593, de profesión comerciante; Silvia Beatriz Kriguer de Kurfirst, argentina, casada, de 30 años de edad, domiciliada en Crámer 1974, 1º piso, Dto. "B", Capital Federal, con C.I. número 5.838.767, de profesión comerciante; Lázaro Kurfurst, argentino naturalizado, de 71 años de edad, casado, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1235, 6º piso, Dto. 13, Capital Federal, con C.I. Nº 4.535.996, de profesión comerciante y Juana Kessler de Kurfurst, argentina naturalizada, casada, de 66 años de edad, domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 1235, 6º piso, Dto. 13, Capital Federal, con C.I. Nº 4.539.442, de profesión comerciante y asimismo han quedado modificadas las cláusulas cuarta, quinta y séptima, las que disponen lo siguiente: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien millones ($ 100.000.000). — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el puesto de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas bajo el sello social y el aditamento de socio gerente obligan a la sociedad. — Séptima: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes. — Socios originarios: José Ricardo Karás; Delia Susana Litvin de Karás.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 2.591

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Se-

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.500.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (to. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto 3.413/79
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

cretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Edicto aclaratorio del 11|4|80, donde dice: Instelec. Sociedad de Responsabilidad Limitada, debe decir: INSTELEC ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e. 7|5 Nº 2.504 v. 7|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a doña MARIA ADELINA CODAGNONE para que dentro de dicho plazo comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en autos "Gentile, Aurelio Matías s|sucesión" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Podres y Ausentes para que la represente. — Publíquse por dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 32.000.— e. 7|5 Nº 2.494 v. 8|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don LUIS FERNANDO COLLADOS STORNI, con domicilio en O'Higgins 2122, piso 2º "B"; Síndico: Dr. Horacio Terán Frías, con domicilio en Avda. del Libertador 1038, piso 4º "G", fijándose plazo hasta el 10|6|80 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1930. —
Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 60.000.— e. 7|5 Nº 2.622 v. 13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos "Gómez, Julio César s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JULIO CESAR GOMEZ a los efectos del Art. 25 de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 10.000.— e. 23|4 Nº 150 v. 23|4|80
$ 10.000.— e. 7|5 Nº 2.573 v. 7|5|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a doña EVA GRACIELA MULHALL para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Cattaneo Vda. de De Mathia Aída O. y otro c|herederos de la sucesión Mulhall, Miguel Angel s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 28.000.— e. 7|5 Nº 2.559 v. 8|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ROSALIA CASTELLANO. — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 6.000.— e. 27|3 Nº 95.326 v. 27|3'80
$ 6.000.— e. 30|4 Nº 1.702 v. 30|4|80
$ 6.000.— e. 7|5 Nº 2.482 v. 7|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, expediente Nº 41.920". Síndico: Arturo Manuel M. Alais, domiciliado en la calle Avenida Córdoba número 1520, piso 5º, departamento 28, a quien a los fines de un nuevo período, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1980. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 7|5 Nº 661 v. 13|5 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por un día en los autos "ALBINATTI SIMONE Y CIA. S.R.L. s|quiebra s|inc. conducta", que se calificó la conducta comercial de Héctor Simone y Armando Alloni como casual.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 7|5 Nº 662 v. 7|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días que en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s|quiebra s|informes Art. 212, Ley Nº 19.551 (Provita S.A.) Incidente de Distribución de Fondos" se ha presentado proyecto de distribución parcial actualizado en los términos de la Ley Nº 21.488.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1930. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 24.000.— e. 7|5 Nº 2.582 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 29, comunica por un día en los autos caratulados "Orintem S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada de culpable y fraudulenta la conducta de ORINTEM S.A., de JUAN CONSTANTE KOVACEVICH, ERCO SPITZER, ROQUE TITO CINTO, ITALO ORION, JUAN CARLOS ERWIN, CAROLINA EUGENIA PICHL DE BELACHUR y de JOSE FRANCISCO BELACHUR.
Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 7|5 Nº 663 v. 7|5|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1980, se decretó la quiebra de TOPECO S.A.I.C.. Síndica designada, doctora Raquel Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|68. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
e. 7|5 Nº 664 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Peralta Garayo, Agustina, s|carta de nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 30 de mayo de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a AGUSTINA PERALTA GARAYO, D.N.I. Nº 92.167.545, y domiciliada en M. Ugarte 2435, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 7|5 Nº 667 v. 7|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|4|80	ESTHER CAROLINA FORRESTER DE ZUCCARI	7|5	9|5|80	1.926	20.000
3	6	José María Irigaray	28|4|80	JUAN DE ROSA	7|5	9|5|80	2.071	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	25|4|80	JUANA FLEMING, DAVID SILVANO FLEMING Y JUAN JOSE FLEMING	7|5	9|5|80	2.001	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|3|80	JOSEFA SALERNO DE PELLICER	7|5	9|5|80	1.941	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|4|80	FRANCISCO CAPRIA	7|5	9|5|80	1.995	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|4|80	ISABEL MORGENSTERN DE FRIEDMANN	7|5	9|5|80	2.072	20.000
7	13	Rolando Falke	23|4|80	SARA ESTELA DEL VALLE ARMESTO DE LOPEZ	7|5	9|5|80	1.936	20.000
7	13	Rolando Falke	25|4|80	JOSE ALBERTO SARDELLA	7|5	9|5|80	2.026	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|4|80	ERMELINA PUERTO	7|5	9|5|80	1.950	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|4|80	CARLOS ANTONIO PORRETTI	7|5	9|5|80	2.091	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|4|80	FRANCO VICTOR ALEJANDRO TREVISAN	7|5	9|5|80	1.948	20.000
10	19	Martín J. Durand	25|4|80	RAMON RICARDO VEGA COLLANTE	7|5	9|5|80	1.991	20.000
10	19	Martín J. Durand	17|4|80	OSCAR CAMILO MERINI	7|5	9|5|80	1.928	20.000
11	21	Julio Campos	24|4|80	CONCEPCION ALESSIO VDA. DE NICASIO	7|5	9|5|80	1.969	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|4|80	VENCE, JOSE y REGINA IGLESIAS SOTO	7|5	9|5|80	2.104	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|4|80	BENITO FAUSTINO BAIGORRIA	7|5	9|5|80	2.040	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22|4|80	MOISES CAMIONSCHU	7|5	9|5|80	2.111	20.000
14	27	José Luis Caruso	8|4|80	GINO BRANDINELLI	7|5	9|5|80	1.979	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|4|80	NELLY ETEL COLOMBET DE BAEZ	7|5	9|5|80	2.057	20.000
14	27	Guillermo C. Mercado	17|4|80	MARIA DE LOS DOLORES SANZ DE DUNAN	7|5	9|5|80	2.025	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|4|80	JOSE ALFREDO ROMANO	7|5	9|5|80	2.090	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23|4|80	NICOLINA MASELLI DE AGRUSTI	7|5	9|5|80	1.987	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11|4|80	GERTRUDIS BEISSINGER	7|5	9|5|80	2.106	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|4|80	BENEDICTO ISCOVICH	7|5	9|5|80	2.004	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|4|80	HECTOR MANUEL MEIS	7|5	9|5|80	1.988	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|80	ROBERTO RICARDO PEREYRA	7|5	9|5|80	2.058	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|2|80	SALVADOR TUNDIS y MARIA CARUSO	7|5	9|5|80	2.099	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|4|80	ANTONIO MAZZARONE	7|5	9|5|80	1.955	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|3|80	FIDEL MONTALTO	7|5	9|5|80	1.940	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|79	SOFIA SEGOVIA DE FRIERO	7|5	9|5|80	2.037	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|3|80	PEDRO ISASI	7|5	9|5|80	2.034	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|80	EDELMIRO RODRIGUEZ	7|5	9|5|80	2.076	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20|3|80	ENZO TRANQUILO QUARTIROLI, VICTOR ERNESTO QUARTIROLI y HUMBERTO AMILCAR QUARTIROLI	7|5	9|5|80	1.997	20.000
26	51	Julio César Dávolos	22|4|80	NORBERTO VICENTE PATERNOSTER	7|5	9|5|80	1.953	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23|4|80	DAVID RUBINSTEIN	7|5	9|5|80	2.066	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|4|80	DOLORES JESUSA PAZOS DE DOEYO	7|5	9|5|80	2.039	20.000
28	56	Danile Rubén Tachella	8|4|80	FRANCISCO BARANDA	7|5	9|5|80	2.003	20.000
28	56	Danile Rubén Tachella	25|4|80	PABLO MARTINEZ	7|5	9|5|80	2.084	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22|4|80	AURELIO MOREYRA	7|5	9|5|80	1.959	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|4|80	VICTOR EDDI	7|5	9|5|80	2.105	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|4|80	JESUSA IGLESIAS DE ADAN	7|5	9|5|80	1.965	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|4|80	LEON KNOLL	7|5	9|5|80	2.017	20.000

e. 7|5 Nº 1.593 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/3/80	DOLORES ARIZA DE VIDAL	7/5	9/5/80	2.132	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27/3/80	SALVADOR PEDRO GALEY	7/5	9/5/80	2.293	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23/4/80	ANTONIO TROIANO	7/5	9/5/80	2.298	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/4/80	RICARDO ADALBERTO PANELO	7/5	9/5/80	2.334	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/4/80	OSCAR KOSSACK	7/5	9/5/80	2.362	20.000
3	6	José María Irigaray	24/4/80	FLORINDA BIZARRO DE DEL CASTILLO VELASCO	7/5	9/5/80	2.254	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/4/80	ANTONIA SANTOLIQUIDO DE MACCIONE	7/5	9/5/80	2.169	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	28/4/80	LATEGUI LUCIO	7/5	9/5/80	2.280	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º/4/80	ANTONIO DOMINGO VASILE	7/5	9/5/80	2.133	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19/3/80	ADRIAN FAZIO	7/5	9/5/80	2.185	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23/4/80	FLORENTINA BELLO DE RIVARA	7/5	9/5/80	2.363	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22/4/80	JOSE LISERRE	7/5	9/5/80	2.578	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10/4/80	VICTOR GOLEBIEWSKI	7/5	9/5/80	2.284	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29/4/80	BLAS PENNETTA	7/5	9/5/80	2.293	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28/3/80	GERARDO BERKENBUSCH	7/5	9/5/80	2.373	20.000
6	11	Hugo Carrillo	22/4/80	IGNACIO ERNESTO LEON MASSUN	7/5	9/5/80	2.158	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24/4/80	JUAN RAMON CAMARASA	7/5	9/5/80	2.219	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29/4/80	ARMANDO EMILIO LUKA	7/5	9/5/80	2.150	20.000
10	19	Martín J. Durand	8/4/80	JUAN ANGEL ZAMBONI	7/5	9/5/80	2.301	20.000
11	21	Julio Campos	2/4/80	RAUL RODRIGUEZ	7/5	9/5/80	2.379	20.000
11	21	Julio Campos	23/4/80	FRANCISCO MALENOVSKY	7/5	9/5/80	2.294	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21/4/80	JUAN JOSE GOMEZ	7/5	9/5/80	2.241	20.000
11	21	Julio Campos	11/4/80	SARKIS NAZAR JANSISIAN	7/5	9/5/80	2.186	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	23/4/80	CARLOS ALBERTO SAVIO	7/5	9/5/80	2.120	20.000
11	21	Julio Campos	19/3/80	MARIA ROSA IEBBA de TRANCUCCI, NICACIO ANGEL TRANCUCCI, MIGUEL TRANCUCCI Y NELIDA LANARI DE TRANCUCCI	7/5	9/5/80	2.358	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	28/4/80	MANUEL BELLES	7/5	9/5/80	2.214	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	28/2/80	ROGELIO VIEJO	7/5	9/5/80	2.262	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25/4/80	ANTONIO CASTELLANO	7/5	9/5/80	2.266	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28/4/80	NERINA PETRONA LIETRO DE GAUNA	7/5	9/5/80	2.139	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21/4/80	NELIDA CARLOTA CANEVARO DE NUÑEZ	7/5	9/5/80	2.143	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28/4/80	LUIS BENJAMIN MANZO	7/5	9/5/80	2.236	20.000
14	27	José Luis Caruso	30/4/80	RAQUEL CAVALIERI DE ROS	7/5	9/5/80	2.304	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/4/80	MARIA DOLORES REAÑO	7/5	9/5/80	2.152	20.000
14	27	José Luis Caruso	21/4/80	RAMONA RODRIGUEZ DE MOGLIA	7/5	9/5/80	2.401	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25/4/80	ANUNZIATA DE VITA DE SCHIARITI Y FRANCISCO SCHIARITI	7/5	9/5/80	2.264	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7/4/80	ESTEBAN BONGIOVANNI Y MELBA CATALINA BONGIOVANNI DE DI LEO	7/5	9/5/80	2.201	20.000
14	27	José Luis Caruso	28/2/80	MARIA ESTHER CORTES	7/5	9/5/80	2.149	20.000
14	23	Guillermo C. Mercado	26/4/80	NAZARENO SENIGAGLIESI	7/5	9/5/80	2.360	20.000
15	30	José Luis González	29/4/80	ABRAHAM ISAAC POTAZ	7/5	9/5/80	2.151	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/4/80	VICTOR EUSEBIO o RAMON VICTOR EUSEBIO CORIA	7/5	9/5/80	2.162	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/4/80	FRANCISCO PANTALEONE	7/5	9/5/80	2.332	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/4/80	ISRAEL JOSE GORFINKIEL	7/5	9/5/80	2.122	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/4/80	BENJAMIN NEIMAN	7/5	9/5/80	2.260	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/2/80	JUAN CAPUTO, TERESA CAPUTO DE MANNINO Y CAMILA CUCCARO DE CAPUTO	7/5	9/5/80	2.281	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28/2/80	HECTOR (o ADRIANO HECTOR) SONCIN y CARMEN PETRA RAFAGHELI DE SONCIN	7/5	9/5/80	2.206	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/4/80	CONSTANCIA ALBERTINI DE COCCARO	7/5	9/5/80	2.178	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/4/80	NELIDA MARIA DATTOLI DE CLAUSS	7/5	9/5/80	2.129	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/4/80	FRANCISCO REYNA	7/5	9/5/80	2.200	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/4/80	DOMINGA FERRARO Y FRANCISCA MARINO	7/5	9/5/80	2.203	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/4/80	ROBERTO ELISEO PASSARELLI	7/5	9/5/80	2.199	20.000
18	36	María Isabel Millán	10/4/80	PEDRO EDER ZALACAIN	7/5	9/5/80	2.382	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/4/80	ANTONIO GALLEGO Y MARIA BELBER	7/5	9/5/80	2.258	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16/4/80	Blanca Ester Henriquez Pardo	7/5	9/5/80	2.153	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/4/80	OFELIA LEONOR CASSO DE MONTONE	7/5	9/5/80	2.335	20.000
20	39	Luis José Carballido	1º/4/80	EMILIO AMBROSIO MANZI	7/5	9/5/80	2.136	20.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30/4/80	VICTOR IEMMA Y ADELAIDA VAZQUEZ DE IEMMA	7/5	9/5/80	2.349	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/4/80	JOSE MARIA EDGARDO MARGARIDO	7/5	9/5/80	2.214	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/4/80	TERESA CALCIANO DE MINGRONE	7/5	9/5/80	2.380	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28/4/80	JOLLY JOFRE DE DIAZ	7/5	9/5/80	2.195	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18/4/80	GENEROSO VALLE	7/5	9/5/80	2.308	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28/4/80	MARIA SCHIARITI DE FRANCOLINO	7/5	9/5/80	2.265	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	26/2/80	ALCIDES MARCIANO DEL YESSO	7/5	9/5/80	2.207	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/4/80	JOSE TELIAS y/o YASEF TELIAS	7/5	9/5/80	2.127	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7/3/80	CARMEN CONCEPCION GIL DE CAMPS	7/5	9/5/80	2.240	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28/4/80	ARMANDO FARAONI	7/5	9/5/80	2.164	20.000
26	51	Julio César Dávolos	29/4/80	LEONILDA MARIA GERTRUDIS TORTELLO DE COPPOLA	7/5	9/5/80	2.159	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/4/80	RICARDO HIPOLITO SALGUERO	7/5	9/5/80	2.194	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/2/80	ROQUE CIMINIERI	7/5	9/5/80	2.261	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15/4/80	OLDRINO JOSE DOMINGO	7/5	9/5/80	2.382	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/4/80	PASCUAL CONTE	7/5	9/5/80	2.123	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24/4/80	VIVIANA ROSAURA o VIVIANA ROSANA OCAMPO VILLAMAYOR DE SERRA	7/5	9/5/80	2.232	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/4/80	VALERIA HIDALGO VDA. DE BLANDO	7/5	9/5/80	2.218	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/3/80	FRANCISCA BAUZA DE FERRARIO	7/5	9/5/80	2.135	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22/4/80	DAVID MARCOS SEREN	7/5	9/5/80	2.124	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28/4/80	JOSE SALVADOR MATARRESE	7/5	9/5/80	2.160	20.000

e. 7/5 Nº 1.594 v. 9/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del doctor Pedro Carlos Narvaiz, Secretaría Nº 7, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR SABATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.009 que se le sigue por infracción al artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980 — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.7/5 Nº 666 v.13/5/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos EVA CRISTINA CARBALLO CORDOBA y CARLOS MARIA GIMENEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 30.893/78, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.771. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.7/5 Nº 665 v.13/5/80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1. — San Martín, 7 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña ROA AGUILERA, APOLONIA GRICELDA, nacida el 10 de abril de 1947, en Itacurubi, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.915.911, otorgada por policía Federal y con domicilio en la calle J. Jufré 740, de Rafael Castillo, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía

deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 7|5 Nº 668 v. 7|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1. — San Martín, 7 de abril de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña YAÑEZ, RUFINA DE LAS MERCEDES, nacida el 15 de agosto de 1931, en O'Higgins, Chile, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.923.419, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle B. Sarmiento, Casa Nº 683, de Villa Celina, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23, de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24, de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 7 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 7|5 Nº 669 v. 7|5|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 — Expediente Nº 13.014 — Mar del Plata, 8 de abril de 1980. Autos y Vistos. Y Considerando ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a D. LUIS GONZAGA ANDREU nacido en Barcelona, España, el día 18 de abril 1912, hijo de Plácido Andreu (fallecido) y de Josefa Magri (fallecida); domiciliado en Mar del Plata, calle Balcarce Nº 3645.

Mar del Plata, 9 de abril de 1980. — Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.
e. 7|5 Nº 672 v. 7|5|80

CORRIENTES

El Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, cita y emplaza por dos (2) días a quienes sean herederos de D. SERGIO URTIAGA para que comparezcan a tomar intervención en los autos: "Verdún, Jesús Alberto c|Urtiaga, Sergio p|usucapion de buque", Expte. Nº 213|78, y a contestar la demanda que por usucapión del buque Nervión, ha iniciado Jesús Alberto Verdún en representación de la sucesión de don Juan José Verdún Zalazar.

Corrientes, 21 de marzo de 1980. — Carlos María Fernández, secretario.
$ 32.000.— e. 7|5 Nº 2.589 v. 8|5|80

MISIONES

El Juez Federal de Posadas, hace saber que por sentencia del 26 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA MARTHA SCHUS VERA con domicilio en Buenos Aires 263 de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 673 v. 7|5|80

El Juez Federal de Posadas, hace saber que por sentencia del 2|4|80 se concedió la nacionalidad argentina a ORFILIA ALONSO, domiciliada en Chacra 108 Barrio San Miguel, Posadas. Publíquese por un día.

Posadas, 17 de abril de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 674 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 2|4|80, se concedió la nacionalidad argentina a BENITEZ, NICOLAS RAMON GREGORIO, con domicilio en Chacra 81 de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 675 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 26|3|80, se concedió la nacionalidad argentina a DOMINGUEZ, ESTEFANA, domiciliada en Av. Tres Fronteras, Puerto Iguazú, de esta provincia. — Publíquese por un día.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 676 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 25|9|79, se concedió la nacionalidad argentina a DEHNIKE MELITA, con domicilio en Formosa 141, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 677 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 20|3|80, se concedió la nacionalidad argentina a FRANKRAJCH, SAMUEL, domiciliado en Buenos Aires 643 de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 678 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 12|10|79, se concedió la nacionalidad argentina a HELENA FITZ, con domicilio en Lote 229, Sec. 5º Gral. Alvear, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 679 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ROSALIA GUIMENEZ SILVA con domicilio en Ramón García 336, Posadas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 680 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 12|10|79, se concedió la nacionalidad argentina a ZARATE EMETERIO, con domicilio en Cervante 1291 Oberá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 26 de marzo de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 681 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a EPIFANIO VILLASBOA VAZQUEZ, con domicilio en Manzana 30, Lote 1, Villa Lanús. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 17 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 682 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 28 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a CANDIA, CANDIDA, con domicilio en Oberá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 683 v. 7|3|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a DIGNA EMERITA RIVAROLA, con domicilio en Chacra Nº 36 de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 684 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 2|4|80, se concedió la nacionalidad argentina a NUÑEZ, MODESTO EULOGIO; domiciliado en Almafuerte y 1º de Mayo de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|1 Nº 685 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia del 8|10|79, se concedió la nacionalidad argentina a MARTINEZ PATROCINIA, con domicilio en Chacra 84 de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 24 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 686 v. 7|5|80

El Juez Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MOSQUEDA, MERCEDES OLIVIA, con domicilio en Chacra 70 de esta ciudad. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 17 de abril de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e. 7|5 Nº 687 v. 7|5|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano. Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Martínez Maldonado, René Lautaro s|Carta de ciudadanía" ha sido acordada la naturalización argentina a don MARTINEZ MALDONADO, RENE LAUTARO por resolución de fecha 7 de abril del corriente año, de nacionalidad chileno. — Publíquese por un día.

Viedma, 25 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 7|5 Nº 670 v. 7|5|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados: "Arias, Elsa del Carmen s| Carta de ciudadanía" ha sido cordada la naturalización argentina a doña ELSA DEL CARMEN ARIAS por resolución de fecha 23 de abril de 1980, de nacionalidad chilena. — Publíquese por un día.

Viedma, 23 de abril de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e. 7|5 Nº 671 v. 7|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos: "RONZON, BERNARDINO, y RE DE RONZON, PAULA M.E., s/sucesiones, s/incidente división de condominio", Expediente Nº 25.750, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Gral. César Días Nº 3452, entre las de Concordia y Campana, Capital Federal. Edificado en terreno que mide 8,66 ms. fte. NO.; 21,42 ms. de fondo costado NE.; 23,88 ms. costado SO. y 9,20 ms. en el ESE. Lote 52, de la manzana 58. Ad corpus. Consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina y en altos una habitación. Desocupado. Base: $ 7.389.396. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, el cinco por mil. Todo en efectivo. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Visitas: Días hábiles, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 102.000.— e. 7|5 Nº 2.521 v. 9|5|80

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en el juicio: "ROMANO, JOSE, s/sucesión", Expte. Nro. 981, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, el día martes 13 de mayo de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Libertad 3257, entre las de Estanislao del Campo y Esteban Echeverría, cuyo lote de terreno mide: 8,66 m. de frente al Sudeste, por 44,52 m. de fondo. Superficie: 385,54 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Manz. 58, Parcela 18. — Casa desarrollada en una planta, antigüedad aprox. 35 años, regular estado de conservación. Consta de comedor, dos dormitorios, porch, cocina, baño toilette, terraza, pequeño depósito tipo baulera, lavadero y patio. La casa tiene dos accesos, el principal y otro lateral que conduce al fondo de la misma. El frente tiene jardín. Ocupa la señora Inés Marchetti de Romano, el inmueble se entregará totalmente desocupado. Es condición de venta que el comprador prestará conformidad para que los fondos que deposite sean invertidos en el Banco de la Nación Argentina en una cuenta a plazo fijo, por el término de 30 días, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo boleto de compraventa. — El escribano que deberá otorgar la escritura traslativa de dominio será designado por la señora María Luisa Alvarez de Romano. — Base $ 35.000.000, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 14 a 17 horas todos los días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis María Márquez, secretario.
$ 138.000.— e. 7|5 Nº 2.545 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "WONYK S.A. s|quiebra", Expediente 55.654, que el martillero Mario Novillo Díaz, (41-6273) rematará el día 14 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Cangallo 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: Un automóvil Fiat 600 E, año 1969, motor 2789746, chasis 2437608, patente C 236.177, que se exhibe en Sarmiento 1854, de 8 a 12 horas. Un automóvil Fiat 1500, año 1963, motor 6303, chasis 737907, patente B 245.942, que se exhibe en Cangallo 1522, de 8 a 12 horas. En el estado en que se encuentran. Sin base. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 40.000 e. 7|5 Nº 2.543 v. 8|5|80

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría número 5, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|ESPELOSIN, OSCAR RAFAEL s|ejecutivo", expediente Nº 56.882, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 20 de mayo próximo, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Olavarría s|n, entre Cuyo y E. del Campo (hoy Irlanda), La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. La misma se compone de una sola planta, con dos habitaciones de material de 5 x 4 y 4 x 3, aproximadamente, con baño, la que se encuentra sin terminar. Mide 20 metros de frente por 42 metros de fondo, superficie total: 840 metros cuadrados. Posee bomba de agua, luz eléctrica, variedad de plantas frutales, de sombra, pinos, cactus, etc. El frente se halla separado unos metros de la casa y tiene defensas de madera tipo barrotes y un portón de entrada de dos puertas de madera. La calle es de tierra y posee luz eléctrica. A 1 1|2 cuadra, o sea la calle Juan Cruz Varela, corre ida y vuelta la línea de colectivos Nº 501, que llega hasta la estación La Reja y Moreno; a 3 cuadras se halla la ruta "Acceso Oeste", con doble mano de circulación, ex Gaona, ruta ésta que viene de Luján y llega hasta ahora hasta la estación Ituzaingó, pues se está trabajando en la misma hasta llegar a la Capital Federal; a 6 cuadras se encuentra la principal avenida de La Reja, A. Alfonsina Storni, con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos y a 10 cuadras en total, la estación La Reja. Base: $ 21.904.667, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de martes a viernes, inclusive, de 9 a 17 horas. Se deja constancia que la propiedad se subasta en el estado en que se encuentra, existiendo sólo en ella un ocupante que dijo ser cuidador.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 180.000 e. 7|5 Nº 2.522 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días, en juicio: "PIMARITO C.Y.F.S.A., c/SALVATIERRA, JUAN RICARDO, s/prendario",

Expte. 242.277, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Boedo 1726, Capital, el 19 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Boedo 1726, Capital, un automóvil usado, marca Dodge tipo sedán, modelo 1974, motor Chrysler Nº 4S0011292, chasis Nº RPA.047476. Dominio: Z-1160123 del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Destinado al uso privado. Base $ 6.410.160. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Exhibición días hábiles de 10 a 12 horas, en Barros Pazos 1946/48, Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 54.000.— e. 7|5 Nº 2.451 v. 9|5|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COOP. DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA. c/ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCI, s/ejec. prend.", Expte. Nº 6.273, que el martillero César Martín Estevarena rematará, el día 16 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina metalúrgica operadora especial para producción en serie, con comando oleodinámico y servo mecanismo de control compuesto de los siguientes elementos, unidad operativa hidráulica, marca Denna, modelo U 09-5TP, Nº 348, con motor eléctrico, marca Corradi 3 CV, Nº 235356, unidad operativa hidráulica marca Denna, modelo U0120, Nº 029, con motor marca Corradi 5,5 CV, Nº 800751 equipo hidráulico de mando de las unidades operativas, marca Denna, Nº 233/11, mod. 4/7, con motor Corradi 2 CV Nº 827330; un equipo eléctrico de control 220|380 volts, marca Denna Nº 121/78; un equipo electrobomba refrigerante, marca Ferrari, 0,25 HP., Nº 0806; una mesa deslizante como accesorio. Base: $ 58.020.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero en efectivo. El bien se exhibe diariamente en la calle Echenagucía 850 entre el Nº 836 y 858.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 132.000. — e. 7|5 Nº 2.523 v. 9|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA AVELINA PONDAL DE MAZZOLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. —

$ 20.000.— e.6|5 Nº 99.837 v.8|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse deslizado un error en el Boletín Oficial del 24|4| al 28 de abril de 1980.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a don ALFREDO NORBERTO OLIVIERI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Viviendas Guillermo A. Peña y Hno., Soc. Anónima, Soc. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Oliveri, Alfredo Norberto s| Daños y perjuicios", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1980. — cretaria.

$ 40.000.— e. 6|5 Nº 2.180 v. 7|5|80

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO DUGO. Publíqueso por tres días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. Luis José Carballido, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 30|4|80.

$ 20.000 e. 5|5 Nº 96.189 v. 7|5|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA ZYSLA MUSKES y|o SOFIA MUOSKES y|o CHANA ZYSLA MUSZKES de ROSENTAL y de don AARON ROSENTAL y|o AARON ROSENTAL SPILMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 20.000 e. 5|5 Nº 720 v. 7|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 2|5|80.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999812|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en los autos: "Colomer, Enrique Alberto, s/ausencia", cita y emplaza a don ENRIQUE ALBERTO COLOMER por el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 60.000.— e. 30|4 Nº 1.593 v. 7|5|80

Nº 29

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 58, de la Capital Federal, cita y emplaza a D. DOBROSLAV HLEK para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Sucesión Antonio Baiguera, S.R.L., en liquidación c|Luja, Pedro Lucas s|Escrituración" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 36.000.— e. 6|5 Nº 2.416 v. 7|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que ha decretado la quiebra de CENTRO INFANTIL S. R. L., con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2802|06, de Capital. Fíjase hasta el día 23 del mes de mayo de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 del mes de agosto de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico o no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado artículo 93, 94 (incisos 4º y 7º de la Ley Nº 19.551) El señor síndico es el contador.......... con domicilio en la calle............

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.30|4 Nº 525 v.7|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACEA, CELSO ANDRES, expediente Nº 43.909, con domicilio en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2º piso, de Capital. Fíjase hasta el día 8 del mes de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 10 de octubre de 1980, a las 10 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (artículos 93, 94, incisos 4º y 7º de la Ley Nº 19.551). El síndico es el contador Jorge Moquezde Mazalan, con domicilio en la calle Avenida de Mayo 784, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 21 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.30|4 Nº 526 v.7|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, desempeñada por el suscripto, de conformidad con lo dispuesto en las actuaciones caratuladas: "PROVENCOR, CIA. FINANCIERA S. A. s|Cancelación", se hace saber que los formularios de certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nº 206.468 al Nº 206.500, en blanco, con solo la firma del director prosecretario Sr. Alberto Halac, cuya cancelación fuera decretada por auto de fecha 25 de febrero de 1980, fueron objeto de denuncia por sustracción, por parte de la firma Provencor, Compañía Financiera S. A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, abril 1º de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 300.000.— e.16|4 Nº 93.688 v.7|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 660.000.— e. 22|4 Nº 99.880 v. 13|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra SELENE QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Síndico Jaime Gerszenson, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. — Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — f) Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretario.

e. 5|5 Nº 581 v 9|5|80

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan Carlos Carvajal, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, hace saber que en autos: "ARROYO, MIRTA DEL CARMEN c COMPAÑIA FINANCIERA CORFAR S.A. s|Cancelación de Título", en trámite ante la secretaría Nº 50 se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.267, librado por Compañía Financiera Corfar S. A., por $ 2.073.000 a la orden de Mirta del Carmen Arroyo, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos 60 días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e.16|4 Nº 98.788 v.7|5|80

Nº 8

Hugo Darío Maciel (h) Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15 hace saber que por auto del 22 de marzo de 1980 se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 774.412 por la suma de pesos 17.200.000.- operación 2322-5505 con vencimiento el 7 de marzo de 1980 a nombre de ANTONIO CICCIOLI, librado por el Banco de Londres y América del Sud, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 270.000.— e. 17|4 Nº 98.950 v. 8|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de STORER S.A.C.I.F.. habiendo sido designada síndica la contadora Nora Celia Gurovich, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9º, oficina 901, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 1980, habiéndose fijado la reunión de la junta de acreedores para el día 13 de octubre de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 90.000 e.2|5 Nº 1.870 v.8|5|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica, por cinco días, la quiebra de FIME S.A.I.F. y A., con domicilio en Pepirí 642|648, o Pedro Ignacio Rivera, 6º piso "A". Es síndico el contador Jorge Emilio Dours, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de mayo de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 1º de agosto de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala del juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 2|5 Nº 563 v. 8|5|80

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por 15 días en autos: "FERNANDEZ, FLORENCIO s/cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible número 128.647/4 por $ 3.329.879 y el número 129.837/2 por $ 88.502.418 del Banco Intercambio Regional, y el Nº 0257937/3 por $ 1.862.297 del Banco de la Nación y que se autorizará su pago si no se dedujese la oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Emilio Perca, secretario.

$ 210.000.— e. 17|4 Nº 98.994 v. 8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s/cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos "SPERANZA ROQUE s|Quiebra", que a los efectos de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley número 19.551 fíjase la fecha del día 22 de mayo de 1980 debiendo presentar el síndico el informe que dispone el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 30 de junio de 1980 y el informe a que se refiere el Art. 40 de la misma ley el día 31 de julio de 1980. A los efectos del Art. 96, inciso 2º de la Ley Nº 19 551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 27 de agosto de 1980, a las 10 horas. Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, inciso 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho Art. También deberá dentro de 48 horas constituir dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del Art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. El 28 de agosto de 1979 fue nombrado síndico el contador Salomón Yabo, domiciliado en Gurruchaga 2218, 6º piso, oficina 12.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|4 Nº 527 v. 7|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauria orden indistinta con Elba Nelly Lauria, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.

$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4 79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 31 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to., "9", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.13|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, del Dr. Dámaso José Uriburu Montes, comunica por cinco días, en autos: "Discon, Organización Sudamericana Diseño Contemporáneo S.C.A. s|quiebra"; síndico: Luis Alberto Pons, con domicilio legal en Solís 615, piso 1º, "B" de Capital Federal, a quien los acreedores del fallido, señor HECTOR RAMON LUDUEÑA, deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de mayo de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 5 de agosto de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 2|5 Nº 564 v. 8|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000 con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA GOMBERTI: lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979: y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s/Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.949.732. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 028838, emitido por Caja S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN DE PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, se comunica, por cinco días, la quiebra de "TOGS S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1.040, al folio 191, del libro 78, tomo "A", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 834, de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 24|4 80 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1189, de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 23 de julio de 1980 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el 24 de setiembre de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551|72.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|5 Nº 628 v. 12|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979 siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta Capital y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 300.000.— e 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Se hace saber por el término de 15 días, que en los autos: "RAPELA, DANIEL M. y otra s Cancelación", el Juzgado Nacional en lo Comercial de esta Ciudad, Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado transferible Nº 010541818, pesos un millón siete mil dieciséis de capital, vencimiento: 20 de setiembre de 1979: firma receptora: Banco Nación Argentina, Sucursal A.C.A. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e.16|4 Nº 98.829 v.7|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "RELOJES SUDAMERICANA S.A.", expediente Nº 6.160; síndico, el señor Héctor Francisco Ureña, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 25 de agosto de 1980, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso hacérse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6|5 Nº 630 v. 12|5|80

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "MOURIÑO MANUEL" expediente Nº 6.773; síndico, el señor José Alberto Monfil, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 193, 3º "12", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 4 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6|5 Nº 629 v. 12|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s|cancelación", Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud. Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s'Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389.628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el Banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, sito en Paraguay 1457, Pº 2º, en autos: "Angelino, Angel Renato y otra c|Pagano, Derlis Vicente s|Sumario, daños y perjuicios, Accid. tránsito", cita a don DERLIS VICENTE PAGANO por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Firmado: Vicente D. Saravia Patrón, Juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 40.000.— e.6|5 Nº 2.134 v.7|5|80



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/4/80	FEDERICO LOPEZ	6/5	8/5/80	1.749	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22/4/80	MARCOS JOSE RANAZZO	6/5	8/5/80	1.832	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15/4/80	FLORA TEVES	6/5	8/5/80	1.828	20.000
3	6	José María Irigaray	23/4/80	JORGE GUILLERMO NUIN	6/5	8/5/80	1.732	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	17/3/80	SERAFIN GONCALVES MARQUES	6/5	8/5/80	1.785	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	25/4/80	JULIO GOMEZ	6/5	8/5/80	1.767	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14/4/80	GUILLERMO AGUERRONDO O GUILLERMO AGUERRONDO LOPEZ	6/5	8/5/80	1.385	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9/4/80	DOMINGO GABANI	6/5	8/5/80	1.699	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23/4/80	MARIA CERNE Y LUDOVICO RIJAVEC	6/5	8/5/80	1.819	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	24/4/80	PEDRO FIER	6/5	8/5/80	1.860	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24/4/30	MARCOS GROISMAN O GROISMAN BLANK	6/5	8/5/80	1.757	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23/4/80	DORA MARQUEZ	6/5	8/5/80	1.918	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15/4/80	FRANCISCO FERRARI	6/5	8/5/80	1.725	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/4/80	DOLORES VARELA DE PLATAS, JULIA PLATAS DE ARIAS Y AURORA PLATAS DE ARIAS	6/5	8/5/80	1.697	20.000
10	19	Martín J. Durand	25/4/80	MARGARITA CATALINA NICOLA DE ROBLEDO	6/5	8/5/80	1.775	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18/4/80	EMILIA DEVOTO	6/5	8/5/80	1.698	20.000
11	21	Julio Campos	24/4/80	DOMINGA VICENTA CORDOBA	6/5	8/5/80	1.715	20.000
11	21	Julio Campos	23/4/80	DIEGO RAUL MAGALLANES	6/5	8/5/80	1.857	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21/4/80	PEDRO JOSE GILABERTE	6/5	8/5/80	1.900	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vicay	25/4/80	EMILIO ALBERTO AGRAS	6/5	8/5/80	1.745	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	15/2/80	VICTORIO SIVORI	6/5	8/5/80	1.852	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	23/4/80	EMMA GALLARDO DE REGARD	6/5	8/5/80	1.721	20.000
14	26	Guillermo C. Mercado	6/3/80	LIUBA BENIK DE NACHPITZ	6/5	8/5/80	1.689	20.000
14	27	José Luis Caruso	29/2/80	SUSANA CARMEN RODRIGUEZ DE AMADO	6/5	8/5/80	1.831	20.000
15	29	José Eduardo Russo	31/3/80	JOSE COZZO Y MARGARITA FIDANZA DE COZZO	6/5	8/5/80	1.744	20.000
15	30	José Luis González	21/4/80	ANA DI LELLO VDA. DE CASTIGLIONI	6/5	8/5/80	1.696	20.000
15	30	José Luis González	31/3/80	GUILLERMO ALFREDO BARCA	6/5	8/5/80	1.693	20.000
15	30	José Luis González	16/4/80	SALOMON CARLOS KOTLER Y ROSA KOTLER VDA. DE BASESKI	6/5	8/5/80	1.883	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/4/80	BLANCA PEREZ DE ALVELO	6/5	8/5/80	1.792	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/4/80	FRANCISCA ALVAREZ	6/5	8/5/80	1.720	20.000
18	36	María Isabel Millan	23/4/80	ISMAEL NICOLAS DE LA RIVA	6/5	8/5/80	1.746	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/3/80	HUGO ANDRES KLEIN	6/5	8/5/80	1.851	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22/4/80	ROGELIO DOMINGO VINAN	6/5	8/5/80	1.703	20.000
20	39	Luis José Carballido	17/4/80	SERAFINA GIORDANO DE MASSO	6/5	8/5/80	1.768	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/4/80	FAUSTO CARLOS FELIJ SAUZA	6/5	8/5/80	1.738	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28/4/80	OSVALDO RUBEN BESOSTRI	6/5	8/5/80	1.711	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/4/80	FILOMENA LA GAMMA DE LETTIERI	6/5	8/5/80	1.913	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24/4/80	ALEJANDRINA BERNAT DE CASTRO RIPOLI	6/5	8/5/80	1.718	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4/3/80	BERNARDO PEDRO MENTA	6/5	8/5/80	1.809	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/4/80	MARIA TERESA ANTONIA LECHARDOY DE DI LELLA	6/5	8/5/80	1.758	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/3/80	MARIA VITTAR DE SITARAS	6/5	8/5/80	1.756	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18/4/80	EVA MARIA AUBONE DE WEDEKINDT Y PEDRO CARLOS ARTURO WEDEKINDT	6/5	8/5/80	1.829	20.000
27	53	Ana María Luaces	10/4/80	ROBERTO RENDA	6/5	8/5/80	1.726	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16/4/80	ELIAS SILBERG	6/5	8/5/80	1.825	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/4/80	AGUSTINA DE MORENOS REY DE NUÑO	6/5	8/5/80	1.783	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/4/80	ANGELA FURFARO DE COMMISSO	6/5	8/5/80	1.905	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28/12/79	ERNESTINA MORA	6/5	8/5/80	1.784	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22/4/80	HECTOR RAFAEL AMENDOLARA	6/5	8/5/80	1.842	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11/4/80	ANTONIA MORRONE VDA. DE DE LUCA	6/5	8/5/80	99.276	20.000

e. 6/5 Nº 1.592 v. 8/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	2/4/80	RICARDO ROBERTO FARINA	5/5	7/5/80	1.462	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21/2/80	ISRAEL ICIKSONAS	5/5	7/5/80	1.636	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16/4/80	SALOMON LAMDAN	5/5	7/5/80	1.461	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/4/80	ARMANDO OSCAR VIGNOLI	5/5	7/5/80	1.567	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31/3/80	ALFREDO MAXIMO LLARYORA	5/5	7/5/80	1.575	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24/4/80	EMILSE CANDIDA CAPRILE DE COTIGNOLA	5/5	7/5/80	1.489	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24/4/80	JULIA MASSONI DE NERVEGNA	5/5	7/5/80	1.523	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/4/80	ERNESTO ROSENBAUM	5/5	7/5/80	1.555	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/4/80	ROMEO CAPOVANI Y ROSA BUSELLI DE CAPOVANI	5/5	7/5/80	1.472	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15/4/80	CATALINA CULLARI DE CULLARI	5/5	7/5/80	1.614	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º/4/80	ALBERTO AGUSTIN APRILE	5/5	7/5/80	1.681	20.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	25/2/80	MATEO GUTIERREZ	5/5	7/5/80	1.471	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9/4/80	EMILIO JUAN CALZIA	5/5	7/5/80	1.641	20.000
11	21	Julio Campos	22/4/80	EDUARDO FREYER SPANGENBERG	5/5	7/5/80	1.597	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	15/4/80	RODOLFO MARIO REY	5/5	7/5/80	1.477	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	17/4/80	ELENA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	5/5	7/5/80	1.550	20.000
13	25	Susana M. Lima	23/4/80	CLARA KUTSCHE	5/5	7/5/80	1.476	20.000
13	25	Susana M. Lima	22/4/80	FRANCISCO RIZZO, MARIA TRAPASSO DE RISSO, LUIS RIZZO, JUAN CARLOS RIZZO Y FRANCISCO RIZZO Y TRAPASSO	5/5	7/5/80	1.658	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14/4/80	RAMON HECTOR ADELL	6/5	7/5/80	1.539	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	16/4/80	BERNARDO KANDEL	5/5	7/5/80	1.635	20.000
14	27	José Luis Caruso	25/4/80	HAYDEE MARGARITA DE GREGORIO DE CAPOBIANCO	5/5	7/5/80	1.642	20.000
15	29	José Eduardo Russo	23/4/80	ROBERTO BRUNO BERGAGLIO	5/5	7/5/80	1.631	20.000
15	30	José Luis González	22/4/80	FAUSTINO NARCISO FERNANDEZ	5/5	7/5/80	1.509	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/4/80	HUMBERTO MANCINI	5/5	7/5/80	1.504	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/4/80	RICARDO BERNARDO	5/5	7/5/80	1.652	20.000
17	34	Martín Amorortu	28/3/80	MARIA DEL CARMEN DIAZ DE GRAÑA	5/5	7/5/80	1.598	20.000
17	34	Martín Amorortu	31/4/80	ALEJANDRINA MARIA MARCELINA MARTY	5/5	7/5/80	1.540	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/4/80	ANA FEGA BERMAN DE PIPKIN	5/5	7/5/80	1.484	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/4/80	HUMBERTO ENRIQUE MARCUCCI	5/5	7/5/80	1.508	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º/2/80	JOSEFA ALVAREZ DE COLOMBO Y FRANCISCO COLOMBO	5/5	7/5/80	1.469	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	25|3|80	EVA BERTOLATTI	5|5	7|5|80	1.646	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|4|80	BALBINA MENDEZ DE MOSCHINI	5|5	7|5|80	1.558	20.000
20	39	Luis José Carballido	17|4|80	MANUEL DOMINGUEZ	5|5	7|5|80	1.485	20.000
20	39	Luis José Carballido	11|4|80	PERCY MARIO LEMOS	5|5	7|5|80	1.629	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|4|80	LAZARO GOLDSTEIN	5|5	7|5|80	1.586	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|4|80	INOCENCIO GONZALEZ Y TERESA TRIPICCIO	5|5	7|5|80	1.590	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|4|80	MIGUEL ARCANGEL CARRIERI Y MARIA LUCIA SPINAZZOLA DE CARRIERI	5|5	7|5|80	1.532	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|80	DOLORES CEJAS	5|5	7|5|80	1.488	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|4|80	ANDRES GOMEZ DIAZ	5|5	7|5|80	1.594	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|4|80	RODOLFO ROBERTO RODRIGUEZ	5|5	7|5|80	1.470	20.000
26	51	Julio César Dávolos	10|4|80	CELERINA LOPEZ	5|5	7|5|80	1.678	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|3|80	BARTOLOME COSTA	5|5	7|5|80	1.655	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|4|80	JOSE OPATTI O JOSE OPATICH	5|5	7|5|80	1.478	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|3|80	BIASIA RUBIN DE WAINER O WAJNER Y GDALE WAINER O WAJNER	5|5	7|5|80	1.487	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|4|80	DOLORES PEREYRA DE COBELO	5|5	7|5|80	1.507	20.000
29	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|4|80	MANUEL JOSE SAEZ	5|5	7|5|80	1.679	20.000

e. 5|5 Nº 1.591 v. 7|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17|4|80	ANIBAL GENTILE	30	Defraudación.
4	111	Omar Alberto Facciuto	15|4|80	JUAN PEDRO MOLINA	5	Hurto.
4	111	Omar Alberto Facciuto	16|4|80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Defraudación Nº 45.521.
7	120	Ismael Roberto Muratorio	15|4|80	ROBERTO MANUEL FIGUEROA	30	Privación ilegítima de la libertad.
11	133	Rosa A. I. Gascilo	14|4|80	TERESA BAREA	30	Defraudación.
13	140	Oscar A. Pellicori	16|4|80	ALBERTO CELESTINO SOBRINO	5	Falsa denuncia.
23	139	Enrique Mario Pose	31|3|80	MARIA CRISTINA FARGUS DE GARCIA, JULIO GARCIA y ALBERTO LUCONI	30	Estafa.
25	145	Vicente A. Cisneros	18|4|80	ROBERTO MARIO FAIENZA	30	Falsificación y|o adulteración de documento.
25	161	Daniel R. Carro	15|4|80	ALBERTO HORACIO SAGRERA	30	Hurto.
26	134	Susana Beatriz Parada	11|4|80	CARLOS NORBERTO ARRASCAETA LAGUNA	5	Homicidio culposo.
31	119	Carlos Angel Daray	16|4|80	JUAN CARLOS CANDELMI	30	Estafas reiteradas.
31	119	Carlos Angel Daray	15|4|80	JOSE ARANZANA	30	Estafa — Causa Nº 5.296.
33	170	Luis Alberto Macchi	14|4|80	RUBEN TARRIDO (alias "MORTAJA")	5	Robo.

e.2|5 Nº 1.065 v.8|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Criminal Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ CAMIO, CLAUDIO SERGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a los Arts. 96 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 30|4 Nº 529 v. 7|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Correccional letra Nº 0, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 5|5 Nº 583 v. 9|5|80

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PERNIGOTTI, para que comparezoa a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del C. P. y estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 5|5 Nº 582 v. 9|5|80

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a BENJAMIN CARLOS VILLAVICENCIO, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 13.969, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 6|5 Nº 632 v. 12|5|80

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO GIANFALDONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2º, C. P.) en grado de reiteración, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.

e. 2|5 Nº 565 v. 8|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, en los autos: "E. F. A. c|Dimartino, Francisco Juan s|Cobro de pesos", cita y emplaza por dos días al demandado FRANCISCO JUAN DIMARTINO, para que dentro del 5º día de notificado comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Jorge Esteban Argento, secretario.

$ 28.000.— e. 6|5 Nº 2.101 v. 7|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Fed. de 1ª Instancia Nº 1, San Martín, Secretaría Nº 1, cita al Sr. ALFREDO ARTURO KOLLIKER FRERS, en autos caratulados: "Kolliker Frers, Alfredo Arturo s| presunción de fallecimiento", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la Ley Nº 22.068 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, contados desde la última publicación. Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 80.000 e. 5|5 Nº 1.994 v. 9|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo JORGE MARCIAL ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3093|80, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 25 de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 6|5 Nº 633 v. 12|5|80

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA CARMEN, BEATRIZ DORA, ROBERTO COLODOMIRO, ADELINA ISIDORA, NELIDA NILDA, WALTER ANASTASIO, JUAN MARTIN ACUÑA Y BURGOS Y JUSTA ADELINA BURGOS DE ACUÑA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 67, Parcelas 7, 8, 9 y 10 según Título: Manzana 355, Lotes: 1, 2, 3 y 4 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Acuña y Burgos María del Carmen s|Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 14 de mayo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000 e. 5|5 Nº 2.094 v. 9|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RICARDO AVACA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|5 Nº 566 v. 8|5|80

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don PABLO DANIEL ALVAREZ, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto, 27 de marzo de 1980.

La Plata, 27 de marzo de 1980. Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 30.000.— e.30|4 Nº 1.491 v.7|5|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN CARLOS BARROSO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos: "Barroso, Juan Carlos s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de resolver su fallecimiento presunto. — Publíquese por 5 días sucesivos.

Mercedes, 17 de abril de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 70.000.— e.30|4 Nº 1.574 v.7|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "CONSORCIO COP. LAVALLE 2327|31 c| BRUDER, JOSE y otros s|cobro de expensas" (Exp. 45.005) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 9 de mayo a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad 72 del 5º piso identificada con el Nº 8 del edificio Lavalle 2327|31. Superficie cubierta 78,76 m2. Porcentual 0,58 por ciento. Desocupada. Base pesos 1.552.346. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Visitar miércoles 7 y jueves 8 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 54.000 e.6|5 Nº 2.242 v.8|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos CARRIL, JESUSA s|sucesión, Expediente 18.405, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 19, Departamento 15, piso 2º, de la finca calle Carlos Pellegrini Nº 1051, Capital Federal.

Superficie cubierta 64,44 m2. Porcentual 1,47 por ciento. Ad corpus. Consta de tres habitaciones, baño y cocina. Desocupado. Base $ 5.404.337. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Por impuestos atrasados se adeudan: Municipales $ 47.910 (fs. 136) y O. Sanitarias $ 156.585 (fs. 133). Por expensas comunes, al 18|2|80 (fs. 138), pesos 1.722.757. Visitas: días hábiles de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 108.000 e.6|5 Nº 2.251 v.8|5|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "ESSO S.A.P.A. c|MIRANDA JOSE LUIS s| ejecución hipotecaria" (Expte. número 11.397), que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará el jueves 8 de mayo de 1980 a las 14.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Catamarca, Villa Parque Chacabuco, calle Roger Ballet 175, edificada en el lote 104. Sección I, Cuartel 5º, Terr. Pil. Nat., Ant. 5 años, dos Plt. Liv. Com., 3 Dorm., Coc. Toil., que mide 15 metros de frente al Este por 40 metros de fondo. Sin base al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y sellado: 5 o/oo en el acto del remate en efectivo. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y se visita días hábiles de 14 a 17 horas. Según certificados agregados en autos adeuda por impuesto inmobiliario año 1979 pesos 38.434, más recargos e indexación y por impuestos municipales años 1978 y 1979 $ 52.250 más los recargos correspondientes. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 114.000 e. 5|5 Nº 2.046 v. 7|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "KEPFLER Y CIA. S.R.L. c|FIBROTECNICA s|ejecutivo", que el martillero Esteban F. Barlett rematará el día 12 de mayo de 1980, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 479, los siguientes bienes: Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Multisuma 20, eléctrica, Nº A.C3'565, funcionando. Una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexicon 80, sin número a la vista. Dos escritorios con 6 cajones cada uno, metálicos, con mesada de fórmica. Se exhiben diariamente de 14 a 17 horas en Bernardo de Irigoyen Nº 566, piso 2º, D. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 52.000 e.6|5 Nº 2.302 v.7|5|80

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por dos días en autos "VICOMER S.A. c|DOVELLA, ROBERTO y otro s|ejec." Expediente 48.570 que el martillero José M. Perillo rematará el 9 de mayo, a las 15 horas, en Godoy Cruz 2451, exhibiéndose en días hábiles de 9 a 15 horas: estéreo combinado de pie Kem Braun cambiador automático s|n visible con radio y gabinete de madera lustrada, funcionando, con 2 paneles de audio parlantes, madera lustrada y tela pintada negro, naranja y marrón, al parecer marca Integrafon. Juego de living de madera y metal color negro, de 2 sillones de 2 cuerpos y 1 de 3 cuerpos con almohadones respaldo y asiento tapizados en tela rústica color negro y gris. Juego comedor de madera con mesa rectangular de 2,80 x 1 metro, 6 sillas haciendo juego en cuerina, color bordeaux y baihut de 4 puertas 1 volcable y 3 cajones exteriores tapa de vidrio de 2,80 ancho x 0,40 de fondo y espejo de 15 paneles de 2,80 x 1,20 metros. Sin base y al mejor postor, comisión 10 por ciento, en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 68.000 e.6|5 Nº 2.128 v.7|5|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por cinco (5) días en autos: "NOGOYA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra — s|Incidente de subasta de Camargo 318|20". (Expte. Nº 42.989|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 16 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad número 8 del primer piso de la finca ubicada en la calle Camargo 318|20, Capital. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, superficie total: 45,39 m2 "ad corpus". Porcentual: 4,10. El inmueble, se entrega desocupado, libre de gravámenes y se escriturará por ante el Escribano que designe el Juzgado. Todo ello como condición de la venta. Base: $ 15.000.000, al contado. Seña: 10 %. — Comisión: 3 por ciento. Sellado boleto: 5 o|oo, en efectivo, en el acto del remate. — Visitar los días 9, 12, 13, 14 y 15 de mayo en el horario de 14 a 17.30. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eroilia A. González Vergara, secretario.

$ 170.000. —e.2|5 Nº 1.752 v.8|5|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meinke, Secretaría número 9, del doctor Fernando J. Pozzo, comunica por cinco días en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", Expediente Nº 4.097, que el martillero José Ibáñez, rematará el día viernes 9 de mayo de 1980, a las 16 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, sita en Talcahuano 479, de la Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados en Parque Peña, Camet, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires: 5 lotes sobre la calle Montecarlo y entre las de Santa Margarita y Niza. Saldrán a la venta y en block, dos (2) lotes designados, según título, con los números 9 y 10, de la Manzana Nº 1, con todo lo edificado, existente y adherido al suelo. Construcción recuperable, en tres (3) plantas, con dos (2) baños y una (1) casa, independiente, que totalizan una superficie cubierta de 154,47 metros cuadrados; un (1) tanque con capacidad de 30.000 (treinta mil) litros, con molino y una superficie total de terreno de 1.258 metros cuadrados. Y no podrá plantearse por tal motivo, incidente alguno en estos autos. Base $ 11.619.360 (once millones seiscientos diecinueve mil trescientos sesenta pesos). 3 lotes, designados según título con los números 7, 8 y 11 de la Manzana Nº 1, con una superficie de terreno baldío cada uno de 721,90; 711,80 y 562,55 metros cuadrados, respectivamente, que saldrán a la venta en forma individual con base desde $ 5.721.760 (cinco millones setecientos veintiún mil setecientos sesenta pesos). Condiciones de venta: Seña 10 por ciento. Sellados 10 por ciento, a cargo del comprador. Comisión 3 por ciento, en el acto del remate, en efectivo o cheque certificado y el noventa por ciento restante a los cinco (5) días de aprobado el remate por el juzgado interviniente, previa notificación fehaciente del señor martillero. La posesión de los lotes subastados le serán entregados al comprador, una vez satisfecho el importe total de la venta, desocupados, libre de toda deuda y gravamen, acto a partir del cual corren exclusivamente a cargo del comprador, todos los gastos de cualquier naturaleza que genere la propiedad. El señor escribano lo designará la entidad liquidadora y las demás condiciones y base, deberán ser consultadas por los interesados en fojas 1.698|9 y 1.720, que forman parte de la subasta. Planimetría Nº 45-19-45 del 25|1|45.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 350.000 e.330|4 Nº 1.500 v.7|5|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 10 días en autos "LA EDITORIAL S.A. s|quiebra" (Exp. 3.045), que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Luis María Cortés Funes y Manuel Fernández, rematarán el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble de la calle Salta Nos. 1915|23 (hoy 1915|19), con frente también a Pedro Echagüe números 1224|26, de esta ciudad, edificado en terreno que mide aprox. 16,50 m. de frente sobre Salta por 59,77 m. de fondo y 8 m. de frente sobre Pedro Echagüe por 16 m. de fondo; con una superficie total de 1.109,16 m2; consta de subsuelo de 435,94 m2., con planta baja de 1.027,7 m2., entrepiso de 642,92 m2. y 5 pisos altos con 2.369,68 m2., en conjunto, o sea un total edificado de 4.475,71 m2 "ad-corpus". — La venta incluye las máquinas y demás bienes existentes en el inmueble, según inventarios de fs. 202|08 y 762|71 y escrito de fs 826|7, con la base de $ 1.210.000.000, pagaderos así: El 10% por seña, el 40% al aprobarse la subasta y el saldo en 2 cuotas iguales y consecutivas a los 90 y 180 días, a contar de la fecha del remate, con más el 4% de interés mensual sobre los saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El comprador constituirá domicilio en esta ciudad; debiendo gravar el inmuebles con hipoteca en primer grado por el saldo del precio, por ante el Escribano que designe el Juzgado. — La Secretaría Nº 14 (Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º), recibirá ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha del remate, debiendo el oferente consignar su nombre, domicilio y el monto de la oferta, incluyendo boleta de depósito por el 10% de seña, el 3% de comisión y el 0,50% por sellado fiscal, sobre la oferta. — En el acto del remate los importes serán abonados en efectivo o por cheque certificado a la orden de Luis M. Cortés Funes. — Visitar a partir del 25 de abril, menos domingos, de 10 a 16 horas. — Informes y folletos en Uruguay 560, piso 2º, of. 26 (40-2343, 45-6414, 35-2610, 566-5731).

Buenos Aires, abril 16 de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 600.000 e. 24|4 Nº 00.402 v. 9|5|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos caratulado: "FANO VICENTE, LUIS c| CALAMENTE, JORGE LUIS y otro s| ejecutivo". Expte. Nº 39.051, que el martillero Sergio Millan rematará el día 12 de mayo de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, el inmueble ubicado en la calle Huidobro 1615, entre Avenida Libertador y 11 de Septiembre, Capital, con teléfono. — Zona Norte. — Partida Nº 34.033|8. Nomenclatura Catastral: C. XVI. Sec. 29. M 100. Tº 123. Par. 19, que se encuentra ocupada por los demandados, cuyas medidas obran en el título que se encuentra agregado al expediente y que consta de: Living-comedor donde nace una escalera que conduce a dos dormitorios, baño completo, garaje, cocina grande, patio y lavadero, todo en muy buen estado de conservación. Se muestra desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta de 10 a 12 y de 16 a 19 horas. — Adeuda de O. S. desde el 4º trimest. de 1978 al 3º del '79: $ 234.902. — Municipales: A.B.L., Contr. Territ. y Pavimentos desde el año 1976 a 1979: $ 127.618. — Base: pesos 100.000.000 mill. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña: 8 %. Sellado de ley: En efectivo y al contado.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 150.000 e. 5|5 Nº 1.989 v. 7|5|80

Nº 20

El Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, anuncia durante tres días en autos: "DE LA FUENTE, ANDRES c|LAHITTE, ADOLFO s|Ejecutivo", Expte. número 6.111, la subasta del siguiente bien: una propiedad en Morón, partido del mismo nombre, en Av. Pierestegui 1749, edificada en un terreno de 380,10 ms. cuadrados. Consta de un galpón al frente y vivienda al fondo de 3 dormitorios, baño y cocina, ocupada por el demandado. — Base: $ 17.615.565. Al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil; todo en efectivo. Visitas: 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán el martes 13 de mayo a las 14 horas, en la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. Más informes: oficina del martillero y Juzgado anunciante.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 78.000.— e. 6|5 Nº 2.154 v. 8|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 a cargo del doctor Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FRONTERA, RICARDO O. c|DELLA ROSA, ADRIANA M. y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de mayo de 1980 a las 11 horas en Avda. San Martín 1732, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado, marca Torino, modelo TS del año 1971, con motor Tornado número 7078706, y chasis marca Torino número 624-07942, totalmente equipado y para uso particular. Dominio C 405852 en el estado en que se encuentra, base pesos 14.000.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos. Expediente Nº 212087.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Jorge J. Peirano, secretario interino.

$ 78.000.— e. 6|5 Nº 2.248 v. 8|5|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos: "ZONAS S.A.C.F.I.A. c| JAIME, NORA I. y otra Ejec." Expte. Nº 140.140|79, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 10 de mayo de 1980, a las 10 horas, en calle Segurola 325, Capital, lugar donde se exhiben, los días 8 y 9 del mismo, de 15 a 18 horas los siguientes bienes: Una heladera mostrador con vitrina y tres puertas, de estructura metálica, tapa fórmica s|marca, s|número, con motor eléctrico acoplado; un horno enlozado, marca Casares con 5 mecheros y una puerta s|número; una estantería metálica desarmable, de tres secciones, de cuatro estantes cada una, sin base al contado, comisión 10 por ciento, se entregan en el estado que se encuentran.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — El Secretario.

$ 52.000.— e. 6|5 Nº 2.231 v. 7.5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9 de Capital Federal, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 19 de mayo de 1980 a las 14 horas en el local de ventas de calle Tacahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un tractor marca Terex modelo 8240, Serie número 11.875, motor diesel General Motors modelo GM-8V71, serie Nº 70837030 de 275 HP usado completo año 1969. Base pesos 150.280.000, seña 30 por ciento, comisión: 10 por ciento al contado dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción de Capital Federal, entrega previa aprobación de subasta. El bien se exhibirá en días hábiles de 9 a 12 horas en el depósito de la actora, ubicado en ruta Panamericana Km. 34, acceso a Pilar provincia de Buenos Aires, medida ordenada en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.F.I.A. c|OLEOHIDAULICA SANTIAGO DEL ESTERO S. A. y otro s|Ejec. prendaria" Expte. número 10.735|79.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — El Secretario.

$ 90.000.— e. 6|5 Nº [illegible] v. 8|5|80

Nº 20

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en autos "AUTOGRAD S.A.C.I.F. c|PIÑEIRO GUILLEN MIRTA G. s| ejecución prendaria", Expte. Nº 182.774, que el martillero Rodolfo E. Fernandez Díaz (Viamonte 1481, 6º "A", Tel. 46-0853), rematará el día viernes 23 de mayo de 1980, a las 11.30 horas en la Avenida Córdoba 3624, Capital, el siguiente bien: Un automóvil sedan 4 puertas, color negro, marca Peugeot, modelo 404 D - 9013, año 1978, motor Diesel indenor Nº D. 15964, chasis Peugeot 3132316, afectado a uso publico. Base $ 10.452.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Efectivo. Sellado ley cinco por mil. El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Exhibición los días 19, 20 21, 22 de mayo 1980, de 10 a 12 horas, en Av. Córdoba 3624, Capital Federal. Nota: Para el caso de fracasar la primera subasta, el bien, luego de media hora de espera, saldrá a la venta con la base de $ 5.226.000.

Buenos Aires, 28 de april de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 102.000.— e. 6|5 Nº 2.250 p. 8|5|80

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, de la Capital Federal, a cargo del doctor Enrique Horacio Alvis, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días, en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I. I.A., c/PIVA, HUGO M., y otro, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 130.937, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastara, el día 19 de mayo de 1980, a las 9 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat tipo 125, modelo CL año 1979, motor marca Fiat Nº 128A1 038 3552436, chasis marca Fiat Nº 128A 7001501, Dominio B 1564851, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 19.248.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Juan José Cap[illegible], secretario.

$ 72.000.— e. 6|5 Nº 2.246 v. 8|5|80